



Omar García Harfuch, secretario de Seguridad de México.

Asegura que cárteles no controlan a México

EL UNIVERSAL

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, dice que hay presencia de grupos delictivos, pero el país no está controlado por cárteles.

"Definitivamente hay una presencia de grupos delictivos, el país no está controlado por cárteles... Vamos a continuar haciendo detenciones para disminuir la presencia del crimen organizado", asevera, esto luego de los señalamientos del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien ha manifestado que todo México está controlado por cárteles.

El titular de la SSPC asegura que de ninguna manera el tema de la seguridad en nuestro país está resuelto, pero destaca que es importante que la ciudadanía se entere que hay 40% menos de los homicidios a diferencia de hace un año, lo que es una cifra sin precedentes.

"De ninguna manera estamos diciendo que el tema de seguridad esté resuelto, pero sí, es importante que la ciudadanía sepa que tenemos casi 40% menos homicidios que hace un año y esa es una cifra sin precedentes.

"Porque hay 37% menos homicidios

y tenemos 37 mil personas detenidas por delitos de alto impacto en coordinación con los estados", enfatiza.

En una serie de declaraciones provocadoras, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aseguró que "México está gobernado en gran medida por los cárteles del narcotráfico", una afirmación que ha reavivado las tensiones diplomáticas entre ambos países.

Trump hizo estas declaraciones durante una rueda de prensa, al ser cuestionado sobre los vuelos de vigilancia con drones de la CIA sobre territorio mexicano para monitorear a los narcos.

Según Trump, esta situación no es nueva: dijo que "desde hace años" los cárteles ejercen un fuerte dominio en México, pero que actualmente esta influencia se ha intensificado.

Aun así, ofreció apoyos a México: "Si quisieran ayuda con eso, se la daríamos", declaró el mandatario estadounidense.

Además, Donald Trump criticó a las autoridades mexicanas por permitir, según él, el paso de "millones de personas" desde cárceles de varios países a través de México hacia Estados Unidos.

‘Nos calumnian por nuestra honestidad’

- Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que los ataques son por diversos intereses.
- La presidenta de México dijo que no se someterán a los poderes del pasado.

EL UNIVERSAL

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo encabezó el desfile cívico-militar del 20 de noviembre, por el Día de la Revolución Mexicana, en el que expresó que a su gobierno lo calumnian porque saben de su honestidad.

En el Zócalo de la Ciudad de México, Sheinbaum Pardo reiteró que no se someterá a interés de gobiernos extranjeros, ni a los intereses de quienes antes ostentaban el poder.

Ante la convocatoria de una manifestación de la Generación Z, a la par del desfile cívico-militar, la mandataria federal declaró que se equivocan quienes alienan la violencia.

"Nos calumnian, porque saben de nuestra honestidad, saben que no nos vamos a someter a los intereses de quienes antes ostentaban el poder o gozaban de privilegios, ni a ningún gobierno o interés extranjero.

Saben que no seremos figuras decorativas o simples instrumentos de quienes estaban acostumbrados a robar y a concentrar el poder económico y político del país.

"Contamos con el respaldo de la mayoría de las y los mexicanos, sobre todo de quienes habían sido históricamente olvidados", expresó la presidenta.

Declaró que México no volverá a caminar hacia atrás: "La paz y la tranquilidad son fruto de la justicia, por ello no tienen resonancia los discursos que normalizan la violencia como camino, que glorifican la imposición o que pretenden restaurar un país de privilegios para unos cuantos.

"El que convoca a la violencia, se equivoca; el que alienta el odio, se equi-



Sheinbaum encabezó el desfile conmemorativo de la Revolución Mexicana.

voca; el que cree que la fuerza sustituye a la justicia, se equivoca; el que convoca una intervención extranjera, se equivoca; el que piense que aliándose con el exterior tendrá fuerza, se equivoca; el que cree que las mujeres somos débiles, se equivoca; el que cree que la transformación duerme, se equivoca; el que piensa que las campañas de calumnias y mentiras hace mella en el pueblo y en los jóvenes, se equivoca; el que piensa que el pueblo es tonto se equivoca".

Al señalar al periodo neoliberal, Sheinbaum acusó que medios de comunicación usan su espacio para la calumnia y que algunos comentaristas cambian de opinión según su conveniencia.

Al destacar a la cuarta transformación, aseguró que el poder ya no se usa para

someter, sino para servir: "Ya no hay imposiciones ni privilegios, hay Constitución, hay democracia y hay un gobierno que escucha, que respeta y que responde a su pueblo (...)"

"No aceptamos la corrupción y desde aquí seguimos luchando con la ley en la mano contra la impunidad en México", añadió.

En el Zócalo, la Presidenta reconoció las figuras del "apóstol de la democracia", Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Francisco Villa y Lázaro Cárdenas.

La mandataria federal estuvo acompañada de su gabinete legal y ampliado, así como del presidente de la Corte, ministro Hugo Aguilar; la presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán; y la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo.

Definen hoy si liberan a Javier Duarte

EL UNIVERSAL

Luego de tres audiencias y dos aplazamientos, la jueza de Ejecución Penal Ángela Zamorano Herrera resolverá este viernes, finalmente, si otorga la libertad anticipada al exgobernador de Veracruz Javier Duarte de Ochoa, quien ya cumplió 95% de la sentencia de nueve años de prisión que se le impuso en 2018 al declararse culpable de los delitos de asociación delictuosa y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Zamorano Herrera citó para la tarde de este viernes a la defensa del expriista y a

los fiscales de la FGR en el Centro de Justicia Penal Federal, con sede en el Reclusorio Norte, donde emitirá su fallo, el cual podrá ser impugnado por las partes ante un tribunal de alzada.

Si falla a favor de Duarte de Ochoa, el exmandatario dejará el Reclusorio Norte la noche de este viernes, tras realizar los trámites correspondientes, si no, continuará con el cumplimiento de su sentencia.

El miércoles pasado, los abogados del exmandatario y los representantes de la Fiscalía General de la República (FGR) concluyeron el desahogo de testigos que

hablaron sobre la conducta del político, en una diligencia marcada por la tensión derivada de los alegatos entre las partes.

Y es que terminó en medio de un enfrentamiento entre los fiscales de la FGR y los abogados defensores sobre la conducta de Duarte de Ochoa, tanto en prisión como en el proceso penal que tiene vigente por desaparición forzada.

En la clausura del debate, Pablo Campuzano de la Mora, abogado del exgobernador, reiteró que su cliente reúne todos los requisitos establecidos en la Ley Nacional de Ejecución Penal para obtener su libertad.

Acusó que Duarte de Ochoa fue víctima de tortura al haber sido llevado a comparecer a una audiencia en una silla contra su voluntad, por lo que presentó una denuncia ante la FGR.

En noviembre de 2022, Duarte de Ochoa se presentó a una diligencia, en la que sería imputado por desaparición forzada, e informó al juez que se sentía mal, que había vomitado y solicitó diferir la diligencia, además, afirmó que no aceptaba la competencia del juez de Veracruz por considerar que el caso debía ser conocido por un juzgador de la Ciudad de México y decidió retirarse sin autorización.

Sin embargo, retornó a la audiencia en una silla sujetado por varios custodios, lo que fue considerado como tortura por su abogado.



Las autoridades federales realizaron operativos en tres municipios de ese estado.

Hallan 146 explosivos artesanales en Sinaloa

EL UNIVERSAL

Las autoridades federales, en operativos efectuados en tres distintos municipios de Sinaloa, aseguraron un total de 146 artefactos explosivos artesanales, diversas sustancias químicas, como mil 600 litros de alcohol etílico, acetona, tolueno y equipos para procesar drogas sintéticas.

En uno de sus desplazamientos por la comunidad de El Chaco, en el municipio de San Ignacio, el personal militar que efectuaron varios recorridos terrestres, en los que lograron localizar un total de 146 artefactos explosivos improvisados, los cuales fueron inhabilitados por una célula especializada en manejo de explosivos,

los cuales fueron llevados a un espacio libre, alejado de centros poblados para evitar riesgos en el manejo.

En diversos recorridos por los municipios de Culiacán, Cósala y San Ignacio, en reconocimientos motorizados y terrestres, el personal militar localizo siete áreas de almacenamiento de precursores químicos y dos laboratorios inactivos para elaborar drogas sintéticas.

Las autoridades informaron sobre los hallazgos, dos reactores, dos tambo con 400 litros de tolueno, tres tambo con 600 litros de acetona, seis tambo con 600 litros de alcohol etílico, cuatro tambo con 20 litros de alcohol.

También localizaron dos bidones con 100 litros de tolueno.



El exgobernador de Veracruz ya cumplió el 95 por ciento de su sentencia.

Bolsas			Intereses				Metales		Tipo de cambio			Petróleo (dólares por barril)		22 y 23 en Cíntermex	
Anterior	Actual	Var %	TIE 28 días	7.5801	Cetes 28 días	7.25	Udis 20	8.594671		Dir. Americano	Compra	Venta			
MEXICO BMV	62,080.58	61,672.19	TIE 91 días	7.6274	Cetes 91 días	7.27	Udis 21	8.595483			\$17.81	\$18.83			
MEXICO BIVA	1,236.34	1,228.98	TIE 182 días	7.6964	Cetes 175 días	7.41	Udis 22	8.596296	Interbancario 19		\$18.35	\$18.36	Brent		
NUEVA YORK	46,138.77	45,752.26	CPP	5.93	Cetes 357 días	7.85	Udis 23	8.597109	Interbancario 20		\$18.38	\$18.39	WTI		
BITCOIN	92,814.8	86,403.6							Fuente: Banamex						



El Porvenir Económico

Regulación de sector financiero debe ser rigurosa

Ciudad de México/El Universal.- El presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Ángel Cabrera, afirmó que la regulación del sistema financiero en el país debe ser más rigurosa, pero dando certidumbre en la operación de las instituciones.

"La supervisión debe ser rigurosa, pero también debe permitir que las instituciones se fortalezcan y operen con certidumbre. Construir esa relación de trabajo requiere escuchar, respeto técnico y objetivos compartidos", aseveró.

Al participar en un evento de la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas (AMFE), el funcionario indicó que los cambios globales en materia de inversión pueden ser aprovechados en el país, pero deben acompañarse por parte del sector financiero.

"La relocalización de inversiones, los cambios productivos y la innovación tecnológica abren un espacio

que México puede aprovechar siempre y cuando el sistema financiero acompañe este proceso con solvencia, competitividad y visión de largo plazo. La Comisión Nacional Bancaria será una autoridad técnica y orientada a resolver", enfatizó.

El presidente de la CNBV afirmó que la solidez demostrada por las instituciones financieras durante el año en curso no fue casualidad, sino el resultado de un esfuerzo sostenido que incluyó años de trabajo.

"La resiliencia que mostraron las instituciones financieras no fue accidental, es fruto de años de trabajo, prudencia, disciplina operativa y un compromiso compartido con la estabilidad. Hoy la comisión avanza con una visión clara basada en el diálogo técnico y en la colaboración con todas las instituciones del sistema", señaló.

En ese sentido, resaltó que actualmente la CNBV avanza con una visión clara basada en el diálogo técnico y en la colaboración con todas las institu-



Ángel Cabrera, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

posición permanente de ajustar procesos cuando el entorno lo requiere.

El presidente de la CNBV informó que el próximo año buscará acompañar de manera responsable la transformación digital del sistema financiero mexicano.

"La digitalización está cambiando la forma en que se origina el crédito, se evalúa el riesgo y se atiende al usuario. Para la innovación se requiere ciberseguridad, protección de datos, y procesos confiables. Acompañaremos este avance con reglas claras y con expectativas de que todas las instituciones cuenten con capacidades robusta", agregó.

Añadió que, en 2026, se trabajará en tener "una regulación más moderna y proporcional, siendo una herramienta que permita innovar, competir y crecer con responsabilidad.

"Esto implica estar abiertos a revisar procesos, actualizar marcos y garantizar condiciones equitativas para instituciones de distintos tamaños", resaltó.

Mundo Financiero

20 de Noviembre 2025

Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	17.81	Dólar	18.83	Hoy 7.25 Anterior 7.05
IPyC	61,672.19	Euro	21.51	Dow Jones
Bolsa Mexicana de Valores	408.39 pts	Yen	0.11674	Baja 386.51 pts
	0.66% menos		0.00031 centavos más	0.84% menos

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	6538.76	6642.16
BOVESPA	155380.	155663.
NASDAQ 100 Index	24054.3	24640.5
DOW JONES	45752.2	46138.7
NIKKEI	49823.9	3245.58

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bancos mexicanos, World Gold Council (WGC)

Industria minera demanda mayor certeza jurídica

Acapulco, Gro./El Universal.- Mientras el gobierno federal promete un 2026 positivo para la industria minera del país, la legislación aprobada en 2023 puede inhibir el desarrollo de proyectos, afirmaron especialistas del sector.

Durante la Convención Internacional de Minería, celebrada en Acapulco, Karina Rodríguez Matus, especialista en derecho minero, alertó que el marco jurídico impulsado por el gobierno anterior generó incertidumbre para las nuevas inversiones, pero también para las existentes, debido a que incluye artículos que pueden generar retroactividad en materia de sanciones.

Por su parte, Rubén del Pozo Mendoza, presidente de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM), urgió a que desde el gobierno se motive la inversión en exploración, así como la transparencia respecto al uso de recursos generados por la industria.

"No se debe olvidar que la minería es un sector de larga maduración y alto riesgo: se requieren años y millones de dólares antes de que un proyecto empiece a producir. Además, la minería está sujeta a tasas de impuestos que pueden alcanzar hasta 50% de sus utilidades. Es necesario un esquema fiscal más flexible", destacó.

"También se hace necesario devolver el Fondo Minero a los municipios con actividad minera. Las empresas no han dejado de realizar esa aportación desde 2014, cuando se instituyó, pero desde 2020 se distribuye entre las secretarías de Educación, Economía y el gobierno federal, sin que se



Karina Rodríguez Matus, especialista en derecho minero, alertó que el marco jurídico impulsado por el gobierno anterior generó incertidumbre para las nuevas inversiones, pero también para las existentes

Ciudad de México/El Universal.- A cinco meses de que Estados Unidos impide la entrada de ganado mexicano a su territorio, por la existencia de casos de gusano barrenador, provocó una caída de casi 80% de enero a octubre de 2025, comparado con el mismo periodo del año pasado, afirmó Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA).

Por lo que dijo que "es urgente para engordadores y procesadores de Estados Unidos que México reabra las exportaciones de ganado en pie, ya que la falta de becerros mexicanos está generando pérdida de competitividad, menor capacidad de procesamiento y precios más altos para el consumidor estadounidense".

Añadió que para la Unión Americana "es más importante recuperar el flujo de ganado mexicano que ampliar cupos con Argentina, ya que lo que realmente reduce presiones inflacionarias es tener carne producida con ganado mexicano, dada su calidad, precio y disponibilidad".

El grupo consultor dijo que de un millón 170 mil cabezas que se exportaron desde México al mercado americano de enero a octubre de 2024 cayó a 238 mil en este año, lo que impacta mayormente a ganaderos pequeños y medianos.

Ello porque se registró una caída de 935 mil cabezas exportadoras, lo que implica un valor económico perdido de 837 millones de dólares, si se considera un precio promedio por cabeza de ganado de mil 242 dólares.

Expuso que, a pesar de la existencia de res en México, las importaciones de

Cierre de fronteras al ganado contrajo exportación en 80%



"Es urgente para engordadores y procesadores de Estados Unidos que México reabra las exportaciones de ganado en pie"



El instrumento que marca al costo al que se financian empresas y familias concluiría el año en un nivel de 7 por ciento.

BdeM haría un recorte más

Ciudad de México. - Especialistas del sector financiero consultados por Citi México anticipan que el Banco de México (BdeM) haga otro recorte a la tasa de referencia, de un cuarto de punto porcentual, en la reunión de política monetaria de diciembre.

Esa proyección se desprende de la última Encuesta Citi México de Expectativas, realizada cada 15 días por el consorcio financiero entre diversos analistas económicos de bancos, casas de bolsa, consultoras, entre otras firmas.

De acuerdo con la publicación realizada este jueves, de 35 expertos, 33 anticipan que la junta de gobierno del banco central haga un recorte de un cuarto de punto porcentual a la tasa de referencia en la reunión de diciembre, la última del año.

Con lo anterior, el objetivo, que es el instrumento que marca al costo al que se financian empresas y familias y que también fija los rendimientos que pagan las instituciones al público por sus ahorros, concluiría el año en un nivel de 7 por ciento.



Innovación en el financiamiento y experiencia en la capacitación

Nafin reafirma su papel como institución clave en el desarrollo económico y la inclusión financiera

Con el compromiso de seguir trabajando para potenciar los apoyos con trajes a la medida en las diferentes regiones, facilitar el crédito a las Pymes, fomentar la inclusión financiera y contribuir a la estrategia del Gobierno de México para impulsar el desarrollo económico en el marco del Plan México, Nafin reafirma su papel fundamental como motor financiero del país.

**Nacional Financiera,
el banco del Plan México
para impulsar el desarrollo
económico del país.**

Su objetivo primordial es otorgar financiamiento, capacitación y asistencia técnica para lograr el crecimiento de las Mipymes y consolidarlas como innovadoras, competitivas y generadoras de empleo.

Asimismo, impulsa el desarrollo regional estratégico para un México con mayores oportunidades en todos los sectores y promueve la inclusión financiera.

Con apego al marco legal y a las sanas prácticas para asegurar la transparencia y eficiencia, la institución se enfoca en cuatro ejes fundamentales:

- 1. Impulsar la industrialización**, a partir de la modernización de la industria nacional para aumentar la capacidad productiva y la participación en cadenas de valor globales.
- 2. Sustitución de importaciones**, aumentando la producción nacional, garantizando el suministro interno y reduciendo la dependencia exterior en bienes clave.
- 3. Generar más y mejores empleos**, bien remunerados y con acceso a capacitación especializada.
- 4. Desarrollo regional**, promoviendo la inversión industrial en todas las regiones, asegurando un crecimiento económico justo y con bienestar social.

¡Contáctanos!

nafin.com
800 623 4672



**Gobierno de
México**

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Entrega Genaro Lozano cartas credenciales

Cd. de México/El Universal.-

El embajador Genaro Lozano entregó sus cartas credenciales al presidente de la República Italiana, Sergio Mattarella.

En una ceremonia oficial en el Palacio del Quirinal, el embajador mexicano saludó a Mattarella. "Un momento significativo que fortalece los lazos de amistad entre México e Italia", destacó la embajada.

"Un verdadero honor presentarle al Presidente Sergio Mattarella las Cartas Credenciales y darle los saludos de la primera Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y del pueblo de México", expresó el diplomático mexicano.

Esta entrega oficializa la participación de Lozano como embajador extraordinario y plenipotenciario de México.

Las cartas, destacó, fueron entregadas en un sobre amarillo de henequén hecho por beneficiarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que le explicó al jefe del Ejecutivo italiano.

Durante su encuentro, Lozano subrayó que uno de los objetivos de su misión diplomática será impulsar una agenda bilateral más dinámica, con énfasis en cultura, inversión y cooperación educativa, sectores donde ambos países han mostrado interés en profundizar alianzas.

También reiteró que México busca fortalecer el intercambio académico y científico con instituciones italianas.

Mattarella, por su parte, expresó su disposición a mantener un diálogo constante con México y celebró la oportunidad de reforzar los vínculos políticos y económicos.



Genaro Lozano entregó sus cartas credenciales al presidente de la República Italiana, Sergio Mattarella.

Exigen familias buscadoras uso de tecnología en labores de búsqueda

Cd. de México/El Universal.-

Representantes de colectivos de familias buscadoras de desaparecidos de varios estados del país se reunieron con Javier Acero Pérez, obispo auxiliar de la Arquidiócesis Primada de México, y Jorge Atilano González, director ejecutivo del Diálogo Nacional por la Paz, para presentar estrategias para agilizar la búsqueda de desaparecidos, que posteriormente serán entregadas a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

Acusaron que las autoridades de todos los niveles de gobierno están rebasadas por la carga de trabajo y la falta de personal, de recursos y tecnología, y en otros casos por la indiferencia de autoridades no se atiende a los familiares de las víctimas que acuden a denunciar una desaparición.

Entre las propuestas que se plantearon están la creación de unidades municipales de búsqueda, mesas de trabajo con los gobiernos estatales, buzones de paz en iglesias y reclusorios para recibir denuncias anónimas de fosas clandestinas e invertir en tecnología y utilizar inteligencia artificial para que las autoridades tengan herramientas para investigar.

Carmen Ponce, madre buscadora de



Representantes de colectivos de familias buscadoras de desaparecidos de varios estados del país.



En enero de 2026 se hará el anuncio oficial de que Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) refrendarán su alianza

Anuncia Sheinbaum continuidad de la coalición Juntos Hacemos Historia en 2027

Cd. de México/El Universal.-

En enero de 2026 se hará el anuncio oficial de que Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) refrendarán su alianza para las elecciones intermedias de 2027.

Así lo anunció la presidenta Claudia Sheinbaum a diputados y senadores de los grupos parlamentarios pertenecientes a las bancadas de la Cuarta Transformación.

Lo hizo en una reunión privada en la que les retiraron los celulares a los congresistas, a fin de evitar que el mensaje se filtrara a los medios.

El encuentro, que se realizó para un recuento de los logros legislativos en lo que va del año, se llevó a cabo en Palacio Nacional, en medio de calles cerradas por policías, quienes resguardaban el primer cuadro para evitar la llegada de los manifestantes de la Generación Z que marchaban desde el Ángel de la Independencia hasta el Zócalo capitalino, pero fueron encapsulados antes de llegar a su destino.

Los diputados salieron en camiones desde el helipuerto del recinto legislativo de San Lázaro y se dirigieron a Palacio Nacional. Debido a los cierres, tuvieron que descender tres calles antes y caminar.

"Es una reunión que solicitamos a la Presidenta para que nos recibieran a los diputados de la mayoría legislativa para refrendarle este 20 de noviembre nuestro respaldo pleno a su legitimidad, y es un encuentro importante entre compañeros del movimiento aliados y para hacer un recuen-

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció a diputados y senadores que en enero de 2026 se formalizará la alianza de Morena, PT y PVEM rumbo a las elecciones

to de las reformas que se han aprobado desde el arribo de ella como Jefa de Estado", declaró Ricardo Monreal a su llegada.

En el encuentro, los congresistas fueron dispuestos en sillas y en el pódium estuvieron los coordinadores en el Senado Adán Augusto López, por Morena; Manuel Velasco, por PVEM, y Alberto Anaya, del PT, además de los líderes en la Cámara Baja Ricardo Monreal, por Morena; Reginaldo Sandoval, del PT, y Carlos Puente, del PVEM, y la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Velasco, todos acompañando a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo quien estuvo al centro.

Cada coordinador pasó a hablar durante tres minutos, y en todos los casos refrendaron el respaldo a la Titular del Ejecutivo federal.

Después fue el turno de Sheinbaum, quien les pidió cerrar filas y, en cuanto concluya el periodo ordinario de sesiones, salir a territorio y hacer labor a ras de tierra.

Posteriormente, los reconoció por las reformas presidenciales avaladas en lo que va del año y los felicitó por haber modificado 44 artículos de la Constitución en 22 materias, lo que ha derivado en la creación de 15 nuevas leyes.

Más adelante, dijo que juntos son más fuertes, por lo que adelantó que en el mes de

enero se anunciará que la coalición Juntos Hacemos Historia, integrada por Morena, PT y PVEM, irá unida en las elecciones intermedias de 2027.

"Hubo un reconocimiento por todas las leyes, por todas las reformas que hemos aprobado y sobre todo refrendar el respaldo, el apoyo a nuestra Presidenta de México. Hicimos una evaluación de cómo le ha ido en 14 meses al gobierno de México", detalló el senador Saúl Mon real a la salida del encuentro.

"Muy bien, muy contento, felicitaciones, reconocimiento. 2026 pinta a toda madre y no es fortuito que nos reunamos el 20 de noviembre, Día de la Revolución", declaró por su lado Gerardo Fernández Noroña.

"En realidad [se trató de] una reunión cordial, una reunión alegre, una reunión de unidad, de acompañamiento, de fortalecer los lazos entre los tres partidos y nosotros decirle sin ambigüedades y con contundencia que estamos con ella, que la estamos apoyando", expresó a su salida el vicepresidente de la Cámara Baja, Sergio Gutiérrez Luna. [La Presidenta] "nos pidió mantener la unidad y concluir las iniciativas pendientes con un amplio debate para que participen todos, por ejemplo, en materia de la reforma de la ley de aguas", indicó de su lado el senador Ignacio Mier.



Pescadores de camarón en imagen de archivo.

Comisión de Pesca presenta "agenda azul" en San Lázaro

Cd. de México/El Universal.-

En el marco de la COP30, la diputada Azucena Arreola Trinidad, presidenta de la Comisión de Pesca y co-presidenta del Caucus de Océanos México, presentó la denominada "agenda azul" que el congreso impulsará para alcanzar los compromisos climáticos de México.

Durante un diálogo con la Alianza Juvenil por la Sostenibilidad (AJUVES), la legisladora adelantó que desde dicha agenda, incluyó una reforma a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables a fin de armonizarla con la nueva visión climática y responder a los desafíos de un México bioceánico.

Subrayó que la NDC 3.0 de México (Contribución Determinada a Nivel Nacional), integra por primera vez una estrategia para proteger ecosistemas marinos, fortalecer la resiliencia costera y garantizar la seguridad alimentaria desde un enfoque científico, social y de justicia climática.

Arreola enfatizó que la crisis climática ya ha provocado pérdidas económicas importantes en la pesca y que el país requiere políticas públicas que transiten hacia modelos sostenibles, regenerativos y con mayor participación juvenil.

"La NDC parte de una realidad innegable, México es un país altamente vulnerable al cambio climático, los sectores primarios como la agricultura, la ganadería, los bosques y la pesca ya están enfrentando pérdidas importantes asociadas a sequías y eventos extremos", indicó.

Detalló que el sector pesquero ha sufrido impactos económicos significativos en las últimas décadas, con pérdidas superiores a 250 mdp por evento, por lo que la NDC 3.0 también incorpora un enfoque de manejo y restauración de mares y costas, con medidas específicas para fortalecer la resiliencia de las comunidades costeras y garantizar que sus actividades económicas puedan adaptarse a un clima cambiante.

Esto incluye, agregó, alternativas sostenibles, mejorar la infraestructura, "y reconocer que la crisis climática no afecta a todas las regiones por igual: hay zonas donde la presión sobre los ecosistemas marinos ya es crítica".

La legisladora de Morena afirmó que el cambio climático requiere un enfoque integral que vincule pesca, restauración ambiental, gestión de riesgos y seguridad alimentaria, por lo que el Congreso actualizará la Ley de Pesca y Acuacultura para alinearla con una visión sustentable y responder a los retos del país.a

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo los señores JOSE MANUEL, JUAN, RAMIRO Y AMPARO todos de apellidos CORONADO RODRIGUEZ, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO a bienes de los señores LEOCADIO CORONADO GARCIA Y MARTHA RODRIGUEZ CORONADO, exhibiéndome PARTIDA DE DEFUNCION de los antes citados, expresándome que son los únicos y universales herederos, en su carácter de descendientes de los autores de la sucesión, quienes aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, nombrando en dicho acto al señor JOSE MANUEL CORONADO RODRIGUEZ, como Albacea de la sucesión, quien en el acto acepta el cargo que se le ha conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez.

Doctor Arroyo, Nuevo León, a 10 de Octubre de 2025.

LIC. CLAUDIA ELIZABETH PAREDES GUTIERREZ

TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 76
PAGG-730910-967.
(21 y 1)

PUBLICACIÓN

El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN, Notario Público Titular número 145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy a conocer que por acta fuera de protocolo número 145/17,009/2025 (CIENTO CUARENTA Y CINCO DIAGONAL DIECISIETE MIL NUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), de fecha 07 de Noviembre del 2025, pasada ante mí fe, se hizo constar LA RADICACIÓN E INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ELIEZER MARTINEZ MARTINEZ que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, que promueven la señora MARIA CRISTINA CAMACHO GARCIA en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y las señoras SANDRA CRISTINA MARTINEZ CAMACHO Y NORMA CECILIA MARTINEZ CAMACHO en su carácter de ALBACEAS MANCOMUNADAS, así mismo acepta la herencia y el cargo de albaceas manifestando que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto la Acta de Defunción, así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que los une con el autor de la sucesión; por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN

NOTARIO PÚBLICO No. 145
SAGA-660302-MW1
(21 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR LA apertura en esta Notaría a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del C. CARLOS JOSE MURILLO VARGAS y las declaraciones que ante mí hicieron los CC. IDALIA CANTU MORENO, CARLOS JOSE MURILLO CANTU, KARLA MARIBELL MURILLO CANTU y FRANCISCO MURILLO CANTU, la primera en su calidad de Única y Universal Heredera y Albacea, y los demás como partes interesadas en el sentido de que reconocen el Testamento Público Abierto que otorgó el autor de la sucesión, aceptación de la herencia y el cargo de albacea, que corresponda de acuerdo a la disposición Testamentaria. Monterrey, Nuevo León, a 14 de noviembre del 2025

LICENCIADO JAVIER GARCIA URRUTIA

NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 72
(21 y 1)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 31 de Octubre del año 2025 comparece ante mí el señor HELI ESTUARDO GONZÁLEZ CERÓN, acompañado de la señora ERICA OBELE CERVANTES, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUAN ANTONIO GONZÁLEZ DON, quien falleció en la Ciudad de Puebla, Puebla, el día 05 de Enero del año 2025, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhiben el Testamento Público Abierto en el que se instituyó al señor HELI ESTUARDO GONZÁLEZ CERÓN como Único y Universal Heredero, designando a la señora ERICA OBELE CERVANTES como Albacea de la sucesión. El señor HELI ESTUARDO GONZÁLEZ CERÓN manifiesta que acepta la herencia, reconoce sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y la señora ERICA OBELE CERVANTES acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 31 de Octubre del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(21 y 5)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ compareció el señor SIMÓN ALEJO DÍAZ, a denunciar la Sucesión Intestada a Bienes SOFÍA CERDA GONZÁLEZ, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia. Así mismo aceptaron la Herencia que se reconocían sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que el albacea procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia, designando como albacea por unanimidad de votos a el señor SIMÓN ALEJO DÍAZ, la cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB850122F25
(21 y 1)

"Hay poquita gente porque también nos metieron miedo": Estudiante

Entre rezos, consignas religiosas y mensajes radicales, algunos asistentes lanzaron insultos racistas y antisemitas hacia autoridades. La SSC reportó la detención de al menos cinco participantes por portar objetos peligrosos.

Cd. de México/El Universal.-

Con banderas de México intervenidas con el emblema de One Piece e imágenes de la Virgen de Guadalupe, más de 150 integrantes del Movimiento del Sombrero y la Generación Z caminaron por Paseo de la Reforma con la consigna de “salvar al país de la violencia”.

Aunque este segundo llamado registró una participación mínima, los asistentes avanzaron rumbo al centro de la Ciudad de México bajo un amplio despliegue policial, convencidos de que la presencia de granaderos el sábado pasado desanimó a muchos de los que se manifestaron para “sacar al narcotráfico del poder”.

“Hay poquita gente porque a lo mejor ya también les metieron miedo. O sea, yo también vengo con un cierto miedo y digo: ‘A ver si no me pasa algo’, pero, pues, ni modo. Ahora sí que, si no lo hace uno, ¿quién lo hace? Hay que levantar nuestra voz, y si me pasa algo, ¿de quién es la culpa? Pues de la Presidenta”, dijo Alan, un estudiante de 19 años.

“¡Que la sangre bendita de nuestro señor Jesucristo proteja a este México consciente que hoy sale a las calles! ¡Amén!”,



Al no poder llegar a Palacio Nacional, el grupo se dispó al grito de: “¡Claudia nos tuvo miedo!”.

gritó una mujer de la tercera edad, acompañada por hombres embozados con pañuelos que tenían el emblema de One Piece.

Algunos asistentes caminaron en silencio, otros rezaban. Unos más ondeaban banderas de México sobre las cabezas de los numerosos elementos de Seguridad Ciudadana y les gri-

taban insultos racistas, pero no sólo a ellos, también a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, a quien hicieron blanco de consignas antisemitas.

También destacó la presencia de carteles con consignas en inglés que pedían al gobierno de Donald Trump invadir México para eliminar a los grupos delictivos, e incluso unos más con

frases como la del presidente argentino Javier Milei: “¡Viva la libertad!”.

En tanto, se informó que elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvieron a por lo menos cinco jóvenes que participaban en la marcha, y a quienes se les localizaron diversos objetos considerados de uso peligroso.

Los jóvenes son la chispa del cambio, afirma "Alito" Moreno

Cd. de México/El Universal.-

El presidente del PRI, Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, afirmó que los jóvenes son la chispa del cambio porque están demostrando que no se necesita permiso para defender la democracia y al pueblo de México, y que “no se necesitan cargos para defender la libertad”.

En el marco de la conmemoración del 115 aniversario de la Revolución Mexicana, en la sede nacional del PRI, aseguró que hoy México no lucha contra un gobierno que solamente es ineficiente y corrupto. “México lucha contra un gobierno que amenaza la paz, la vida y la libertad de las y los mexicanos”, dijo. Además, el dirigente del tricolor sostuvo que “México no enfrenta un mal sexenio. Enfrenta un proyecto diseñado para destruir a la democracia, para quitarle las libertades a las y los mexicanos, y para que quieran constru-

ir aquí una dictadura, que jamás vamos a permitir”.

Alejandro Moreno señaló que hoy estamos viviendo una verdadera revolución de las ideas, impulsada por una generación “que ya no se traga las mentiras, que ya no se arrodilla ante el poder y que ya no se deja intimidar por el gobierno más represor y corrupto que ha tenido nuestro país en décadas”.

Por otra parte, destacó que el mensaje de la Revolución Mexicana sigue vigente, al señalar que la justicia se conquista, y los derechos y las libertades se defienden.

Acompañado por la secretaria general del tricolor, Carolina Viggiano; el secretario técnico del Consejo Político Nacional, Pablo Angulo; el secretario de Organización, Jorge Meade, así como Augusto Gómez Villanueva, dijo que en el PRI, “estamos del lado correcto de la historia, con el pueblo y por el pueblo”.



Los jóvenes son la chispa del cambio, afirma Alito Moreno; es una generación que “ya no se traga las mentiras”, dice



La embajada advirtió que hay delincuencia "incluso en destinos turísticos"

Alerta EU por vacaciones de invierno en México

Cd. de México/El Universal.-

En el marco de las vacaciones de invierno, la embajada de Estados Unidos en México alertó a sus ciudadanos a viajar con inteligencia y mantenerse informados sobre las situaciones que acontecen en el país.

En su alertamiento, la embajada estadounidense advirtió por la delincuencia: " Los delitos, incluidos los violentos, pueden ocurrir en cualquier lugar de México, incluso en destinos turísticos populares y zonas con alta concentración de expatriados".

"Los ciudadanos estadounidenses deben extremar las precauciones en los destinos turísticos populares de invierno, como San Carlos, Puerto Peñasco, Los Cabos y Mazatlán, entre otros, especialmente después del anochecer", destacó.

Añadió que la posesión y el consumo de drogas, incluida la marihuana medicinal, son ilegales en México y pueden conllevar largas penas de cárcel.

"Los cárteles mexicanos, las

organizaciones criminales y las organizaciones terroristas mantienen una violenta lucha por el control de las rutas del narcotráfico. Los ciudadanos estadounidenses no deben transportar paquetes a través de la frontera para estas organizaciones", señaló la embajada.

Indicó que introducir armas de fuego o municiones a México sin los permisos correspondientes es un delito grave que puede conllevar una larga pena de prisión.

También pidió revisar sus vehículos antes de cruzar la frontera por carretera y asegurarse que todas sus pertenencias cumplan con la legislación mexicana.

La embajada, a cargo de Ronald Johnson, reconoció la reciente detención de 54 personas en Colima y la extradición de Marco Antonio López Guerrero , presunto narcotraficante de metanfetaminas y acusado de enviar armas y sustancias a ambos lados de la frontera.

EDICTO DE REMATE
1075/2022

Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Centro de Justicia Civil y Mercantil. Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León. Expediente Judicial número 1075/2022. Juicio Ejecutivo Mercantil. Parte actor: Carlos Alberto Solo Zertuche, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Green Elv Nutrition, Sociedad Anónima de Capital Variable. Parte demandada: Lucero Dennise Motezuma Figueroa. Fecha de remate: A las 11:00 once horas del día 8 ocho de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, se llevará a cabo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda. Respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el 50% cincuenta por ciento del siguiente bien raíz: "Lote de terreno marcado con el Número 6 seis, de la manzana 259 doscientos cincuenta y nueve, del Fraccionamiento "BELLO AMANECER RESIDENCIAL", ubicado en el municipio de Guadalupe Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 112.00 m2 CIENTO DOCE METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, mide 7.00 siete metros a dar frente a la calle Rincón de las Dahlias; AL SUROESTE, mide 7.00 siete metros a colindar con el lote número 45 cuarenta y cinco; AL SURESTE, mide 16.00 dieciséis metros a colindar con el lote número 7 siete; AL NOROESTE, mide 16.00 dieciséis metros a colindar con el lote número 5 cinco. La manzana (259) doscientos cincuenta y nueve de referencia, se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORESTE, calle Rincón de las Dahlias; AL SUROESTE, calle Rincón de las Gladiolas; AL SURESTE, calle Rincón de las Valerianas, y AL NOROESTE calle Rincón de los Romero. Teniendo como mejoras la Finca Marcada con el Número 1310 mil trescientos diez, de la calle Rincón de las Dahlias, en el Fraccionamiento Bello Amanecer Residencial, ubicado en el municipio de Guadalupe, Nuevo León. Con datos de registro: Número 1511, volumen 168, libro 61, sección I propiedad, unidad Guadalupe, de fecha 7 siete de septiembre de 2017 dos mil diecisiete. Avalúo Pericial: \$1'110,000.00 (un millón ciento diez mil pesos 00/100 moneda nacional). Siendo que esta sujeto a remate solamente el 50% cincuenta por ciento de dicho bien raíz, en consecuencia tiene como valor del mismo \$555,000.00 (quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). Postura legal: \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor. Requisitos: Los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia deberán consignar ante este juzgado certificado de depósito, cuando menos por la cantidad equivalente al 10% diez por ciento del valor del inmueble sujeto a remate. Publicaciones: Deberán publicarse por 2 dos veces en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa; ya sea en el periódico "El Norte", "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey" que se editan en esta ciudad, lo anterior a elección del accionante; de manera que, entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9 nueve días. Asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Requisitos: Los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, deberán consignar ante este juzgado certificado de depósito, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, cuando menos por la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor avalúo pericial. En la inteligencia que la audiencia de remate fue programada a distancia, de manera virtual, se pone a su disposición el correo electrónico "concurrente1@pjnt.gob.mx", así como los números telefónicos 8120202386 y 8120206182, a efecto que, si lo requieren, reciban orientación acerca de la forma de conectarse a la audiencia respectiva; o bien, en el Juzgado podrá proporcionárseles mayor información. Doy fe. Monterrey, Nuevo León, a 11 once de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA MÉLIDA GUADALUPE BAZALDÚA OCAÑAS.
(21 y 1)

EDICTO
PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-
Monterrey, N.L., a 12 de noviembre del 2025. El día (12) doce del mes de noviembre del año (2025) dos mil veinticinco, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en la Demarcación Notarial que corresponde a la del Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León y con residencia en esta ciudad, comparecen los señores RAUL CARRIZALES CHAVARRIA y JULIO CÉSAR CARRIZALES CHAVARRIA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, así mismo el primero de ellos también en su carácter de Albacea con motivo de dar inicio a LA TRAMITACION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESADO a bienes del señor RAUL CARRIZALES PECINA, para tal efecto me exhibieron el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y los demás comprobantes, a que se refiere el Artículo (782) setecientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, expresando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario de los bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer a través de ésta publicación. Publicación que se hace de conformidad con lo dispuesto por el Artículo (783) setecientos ochenta y tres, de la misma Ley, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo dentro de los (30) treinta días que se señalan como término para la sustanciación del expediente administrativo. ATENTAMENTE,
LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69
GOCCT740209HNLNNSOS.
GOCC-740209-CS4
(21 y 1)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ compareció MARIA NORMA TELLEZ SANCHEZ, a denunciar la Sucesión Testamentaria a Bienes de sus padres la señora MARIA DEL CONSUELO SANCHEZ HERNANDEZ y el señor DANIEL TELLEZ GUERRERO, exhibiéndome para tal efecto las partidas de defunción de los autores de la herencia y un Primer Testimonio de sus Testamentos, en el cual se designó a la misma, como su Única y Universal Heredera y como Albacea Testamentaria, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública número 8,080, ocho y la Escritura Pública número 8,081, ocho mil ochenta y uno, ambas de fecha 31, treinta y uno de Julio del 2007, dos mil siete, pasadas ante la fe del Licenciado José Mauricio De Valle de la Garza, Notario Público Titular número 139, ciento treinta y nueve. Así mismo se acepto la Herencia en sus términos, así como el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se comprometió a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE
LIC. BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB-850122-F25
(21 y 1)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 04 de Noviembre del año 2025 comparece ante mí la señora MARIA GUADALUPE TIENDA HERNÁNDEZ, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Acumulado a bienes de quienes fueran sus padres los señores MANUEL TIENDA TIENDA y EUGENIA HERNÁNDEZ CASTILLO, quienes fallecieron en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 22 de Agosto del año 2003 y el día 12 de Julio del año 2010, respectivamente, hechos que justifica con las Actas de defunción respectivas, acreditando su parentesco con los Autores de la sucesión con el Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento. Asimismo, me exhibe el Testamento Público Abierto del señor MANUEL TIENDA TIENDA, en el que se instituyó a la señora EUGENIA HERNÁNDEZ CASTILLO, como Única y Universal Heredera en primer término y como Albacea y Heredera sustituta a la compareciente; así como el Testamento Público Abierto de la señora EUGENIA HERNÁNDEZ CASTILLO, en el que se instituyó al señor MANUEL TIENDA TIENDA como Único y Universal Heredero en primer término y como Albacea y Heredera sustituta a la compareciente. La señora MARIA GUADALUPE TIENDA HERNÁNDEZ manifiesta que acepta la herencia, reconoce sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 04 de Noviembre del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(21 y 5)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 30 de Octubre del año 2025 comparecen ante mí los señores JULY GRACIELA CASAS MONSIVAÍS, JESÚS CASAS MONSIVAÍS, CARLOS CASAS MONSIVAÍS y MARÍA DEL CARMEN CASAS CASTILLO, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de quien fuera su madre la señora GRACIELA MONSIVAÍS ESCOBAR y/o GRACIELA MONSIVAÍS ESCOBAR DE CASAS, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 14 de Septiembre del año 2024, hecho que justifica con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhiben el Testamento Público Abierto en el que se instituyó al señor FERNANDO CASAS CASTILLO como Único y Universal Heredero en primer término, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 28 veintiocho de Febrero de 2017 dos mil diecisiete, lo que acreditan con el Acta de defunción respectiva; instituyendo como Herederos substitutos a los señores JULY GRACIELA CASAS MONSIVAÍS, JESÚS CASAS MONSIVAÍS y CARLOS CASAS MONSIVAÍS y como Albacea a la señora MARÍA DEL CARMEN CASAS DE CHÁVEZ y/o MARÍA DEL CARMEN CASAS CASTILLO. Los comparecientes JULY GRACIELA CASAS MONSIVAÍS, JESÚS CASAS MONSIVAÍS y CARLOS CASAS MONSIVAÍS manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y la señora MARÍA DEL CARMEN CASAS CASTILLO acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 30 de octubre del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(21 y 5)

AVISO NOTARIAL
Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número 010/12,947/25, fecha (12) doce de Noviembre del (2025) dos mil veinticinco, se inició ante esta Notaría Pública Número (10) Diez a cargo de la suscrita, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR NICOLAS RODRIGUEZ GONZALEZ. El señor NICOLAS RODRIGUEZ GONZALEZ, quien falleció el día (13) trece del mes de Septiembre del año (2025) dos mil veinticinco, denunciado por la señora MARIA TERESA CALDERON ROJAS en su carácter de "ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA" y "ALBACEA" quien procederá a formular oportunamente el Inventario y Avalúo respectivo de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. La presente publicación se realizará en el periódico "El Porvenir" por (02) dos veces consecutivas con un intervalo de (10) diez días, lo anterior para los efectos señalados en el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código Procesal Civil para el Estado de Nuevo León. Monterrey, N.L., a 12 del mes de Noviembre del 2025

LIC. LUISA FERNANDA SALINAS GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 10
SAGL890605F72
(21 y 1)

EDICTO
El día 02-dos de octubre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Marina Ofelia González Elizondo, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1243/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 24 de octubre del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(21)

AVISO NOTARIAL
Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número 010/12,946/25, fecha (12) doce de Noviembre del (2025) dos mil veinticinco, se inició ante esta Notaría Pública Número (10) Diez a cargo de la suscrita, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ELENA LOZANO RAMIREZ. La señora MARIA ELENA LOZANO RAMIREZ, quien falleció el día (11) once del mes de Febrero del año (2016) dos mil dieciséis, denunciado por la señora IRMA GONZALEZ LOZANO en su carácter de "ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA" y "ALBACEA" quien procederá a formular oportunamente el Inventario y Avalúo respectivo de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. La presente publicación se realizará en el periódico "El Porvenir" por (02) dos veces consecutivas con un intervalo de (10) diez días, lo anterior para los efectos señalados en el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código Procesal Civil para el Estado de Nuevo León. Monterrey, N.L., a 12 del mes de Noviembre del 2025

LIC. LUISA FERNANDA SALINAS GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 10
SAGL890605F72
(21 y 1)

Busca PAN sancionar a autoridades por violencia

Cd. de México/El Universal.-

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados presentará la próxima semana, una reforma constitucional para la proteger las protestas pacíficas, que contempla castigar a las autoridades que estén involucradas en actos violentos.

El diputado Elías Lixa, coordinador panista, dijo que la próxima semana presentarán el proyecto para evitar actos violentos, como los ocurridos al final de la marcha de la Generación Z, el sábado pasado.

"Tenemos que poner de manera clara candados contra la persecución mediática y la vigilancia digital, porque es increíble que el gobierno haya hecho uso de todas las herramientas que tiene para perseguir a jóvenes que usaron su libertad de protestar", expresó.

"vamos a establecer que cuando exista una investigación por cualquier tipo de acto violento tenga que investigarse de oficio a las autoridades que intervinieron, tiene que existir un protocolo que sancione las autoridades que abusan de la fuerza.

Con tristeza y profundo agradecimiento comunicamos el sensible fallecimiento del

Dr. José Hugo Arredondo Galán

a la edad de 91 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Su esposa: Dra. Rosario Estrada de Arredondo, hijos: Dr. José Hugo y Malaque, Aida y Javier (+), y Alberto Arredondo Estrada, nietos, bisnietos y demás familiares.

El duelo se recibe en Capillas del Carmen (Av. Constitución #951 Pte.). Se oficiará Misa de Cuerpo Presente HOY viernes a las 13:00 horas en el Oratorio de las propias capillas, para despedirse posteriormente en el Panteón Valle de la Paz.

Monterrey, Nuevo León, a 21 de noviembre de 2025 capillas.carmen@oeyd.mx

capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.



El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ comparecieron la señorita DEBANY CECILIA PEREZ SANCHEZ y la señora JUANA MARIA SANCHEZ BERNAL, a fin de denunciar ante mí el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora MARIA DOLORES BERNAL LOPEZ, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la Autora de la herencia y un Testimonio de su respectivo Testamento, en el cual se le designó a la señorita DEBANY CECILIA PEREZ SANCHEZ, como su ÚNICA UNIVERSAL HEREDERA y a la señora JUANA MARIA SANCHEZ BERNAL como ALBACEA Testamentario, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública número 5,412 (cinco mil cuatrocientos doce), de fecha 24 (veinticuatro) de Febrero del 2004 (dos mil cuatro), pasada ante la fe del Licenciado MARÍN CHAVARRÍA SILVA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 65 (sesenta y cinco), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León. Así mismo DEBANY CECILIA PEREZ SANCHEZ acepta la Herencia en sus términos, y por el otro JUANA MARIA SANCHEZ BERNAL, el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se ha comprometido a desempeñar fiel legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB850122F25
(21 y 1)

EDICTO

PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-
Monterrey, N.L., a 12 de noviembre del 2025.
El día (12) doce del mes de noviembre del año (2025) dos mil veinticinco, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en la Demarcación Notarial que corresponde a la del Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León y con residencia en esta ciudad, comparece la señora LILIANA ELIZABETH CARRIZALES PECINA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con motivo de dar inicio a LA TRAMITACION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESTADO a bienes de la señora AMPARO CARRIZALES PECINA, para tal efecto me exhibieron el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y los demás comprobantes, a que se refiere el Artículo (782) seiscientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, expresando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de los bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer a través de esta publicación. Publicación que se hace de conformidad con lo dispuesto por el Artículo (783) seiscientos ochenta y tres, de la misma Ley, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo dentro de los (30) treinta días que se señalan como término para la sustanciación del expediente administrativo.

ATENTAMENTE,

LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.
GOCC740209HNLNS05.
GOCC-740209-CS4.
(21 y 1)

EDICTO

Con fecha 07 (siete) de noviembre del 2025 (dos mil veinticinco), queda iniciado en esta Notaría Pública Número (51) cincuenta y uno a cargo del suscrito, el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUAN ANTONIO TORRES LEYVA, denunciado por las señoras JOSEFINA DEL RÍO BALDERAS Y OLGA EDITH TORRES DEL RÍO, quienes me expresaron que aceptan la primera de ellas la herencia y la segunda el cargo de albacea conferido a su favor, comprometiéndose a formular oportunamente el inventario y avalúo correspondiente. Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Monterrey, Nuevo León a 13 de noviembre del 2025

LIC. EVARISTO OCAÑAS MENDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
(21 y 1)

EDICTO

En fecha 04 de noviembre del año de 2025, radiqué en esta Notaría a mi cargo de FORMA EXTRAJUDICIAL LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes de los señores LORENZO LOPEZ BORJAS, RUTH VILLANUEVA CABRERA, GUADALUPE LORENZO LOPEZ VILLANUEVA Y RUBEN LOPEZ VILLANUEVA. Los denunciantes me presentaron la documentación requerida por el artículo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconocieron como herederos y albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, N.L. a 04 de noviembre del 2025.

LIC. EVERARDO ALANÍS GUERRA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 96.
PRIMER DISTRITO.
AAGE-680522-269.
(21 y 1)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

En los términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, Yo, Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública número (145), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR que ante esta Notaría a mi digno cargo, se está tramitando LA RADICACION E INICIACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE OLIVERIO ANAYA RODRIGUEZ, promovido por la señora NEREA CHAVARRIA GARZA, en su carácter UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, y sus hijos OLIVERIO ANAYA CHAVARRIA Y ADRIAN ELI ANAYA CHAVARRIA, en su carácter de LEGATARIOS de la referida sucesión, en la que se tuvo a los promoventes, la primera aceptando la herencia que se le difiere, y los segundos aceptando el legado que les fue otorgado, manifestando la primera que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto; por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., a 05 de Noviembre de 2025

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN
NOTARIO PÚBLICO NO. 145
(21 y 1)

EDICTO

El 6 seis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Victoriano García Pérez denunciado por María Azucena Ríos Segovia y José Guadalupe García Ríos, bajo el número de expediente 859/2025; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado.

Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 18 dieciocho de noviembre de 2025

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARIA SERNA CISNEROS
(21)

EDICTO

En fecha 07 siete de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, y dentro del expediente número 1319/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Calderón Murillo; resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia del de cujus José Calderón Murillo, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León a 14 catorce de noviembre del 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.

EL C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(21)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 139, comparecieron MIGUEL ANGEL, JUAN CARLOS, LUIS ANTONIO, MONICA MARLEN todos estos de apellidos RAMIREZ AGUILAR y también la señora MA. DEL ROSARIO AGUILAR ROSAS, a denunciar la Sucesión de Intestado a Bienes de el señor MIGUEL ANGEL RAMIREZ LOPEZ, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia. Así mismo aceptan la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo la señora MA. DEL ROSARIO AGUILAR ROSAS el Albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB-850122-F25
(21 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 139, comparecieron el señor OSCAR PEREZ LARA, y la señora LETICIA PEREZ LARA, a denunciar la Sucesión de Intestado a Bienes de el señor PATRICIO PEREZ BOCANEGRA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia. Así mismo aceptan la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo la señora LETICIA PEREZ LARA el Albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB-850122-F25
(21 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 139, comparecieron el señor EDUARDO YAMINN AZA ZUÑIGA y la señora ANA ELENA AZA ZUÑIGA, a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a Bienes de el señor JUAN FRANCISCO AZA AVILA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia. Así mismo aceptan la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo la señora ANA ELENA AZA ZUÑIGA la Albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB-850122-F25
(21 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MANUEL RODRIGUEZ GARCIA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 63,634 DE FECHA 11 de noviembre de 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 12 de noviembre de 2025.
LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(21 y 1)



Funcionarios estadounidenses presentaron en Kyiv un plan de paz que se perfila como la base para reactivar las negociaciones con Rusia.

Pide una “paz digna” el presidente Zelenski tras encuentro con un alto funcionario de EU

Redacción/Ucrania-

Durante un encuentro en Kyiv con altos funcionarios de Estados Unidos, Zelenski recibió un borrador de paz que Washington considera clave para reactivar la vía diplomática. La Presidencia ucraniana confirmó que el plan fue entregado oficialmente el jueves, aunque evitó detallar los cargos de los enviados estadounidenses. Se sabía, no obstante, que el mandatario ucraniano tenía previsto reunirse con el jefe del Estado Mayor de EE.UU. y otros representantes del Pentágono. Un plan cocinado en secreto Fuentes ucranianas y estadounidenses indicaron que el plan fue elaborado discretamente en las últimas semanas por enviados de Estados Unidos y Rusia.

El documento sugiere que Ucrania reduzca parte de sus capacidades militares y ceda a Moscú la franja de Donetsk que aún se mantiene bajo control ucraniano.

Durante la reunión, Zelenski reiteró los principios que, según Kyiv, deben guiar cualquier negociación de paz.

Ambas partes acordaron seguir trabajando sobre el borrador para ajustarlo a un “final justo de la guerra”, señaló su oficina.Llamada con Trump en puertaLa Presidencia ucraniana

El plan, elaborado en secreto por enviados de Washington y Moscú, contempla concesiones territoriales y una reducción militar

informó que en los próximos días Zelenski espera conversar con el presidente Donald Trump para analizar “las oportunidades diplomáticas existentes” y los puntos esenciales para alcanzar la paz.

“Estamos listos para trabajar de manera constructiva con Estados Unidos y con nuestros socios europeos y globales para lograr la paz”, reiteró el despacho presidencial.

El borrador estadounidense aparece en un momento en que varios países europeos han intensificado los llamados a una salida negociada. En las últimas semanas, gobiernos como Alemania, Francia e Italia han insistido en que la guerra ha entrado en una fase de desgaste que amenaza con prolongarse durante años si no se abren canales diplomáticos. Para Kyiv, sin embargo, cualquier acuerdo debe respetar su soberanía y garantizar mecanismos de seguridad a largo plazo.

Analistas internacionales señalan que el involucramiento directo de Washington en el diseño del plan podría marcar un giro impor-

tante en la estrategia occidental. Hasta ahora, Estados Unidos había mantenido un énfasis en el apoyo militar, pero con el nuevo gobierno en la Casa Blanca, el énfasis parece moverse hacia una mezcla de presión diplomática y propuestas de compromiso. Aun así, el contenido filtrado del borrador ya ha generado fuertes debates dentro de Ucrania.

Sectores del parlamento ucraniano y grupos civiles han expresado preocupación sobre los posibles costos territoriales del acuerdo. Algunos diputados afirman que cualquier concesión a Rusia sentaría un precedente peligroso y desmoralizaría a los soldados en el frente. Otros sostienen que explorar el plan no equivale a aceptarlo y que el país debe considerar todas las opciones posibles para reducir el sufrimiento de la población.

Mientras tanto, Rusia no ha comentado oficialmente sobre el plan filtrado, pero funcionarios cercanos al Kremlin han sugerido en medios locales que Moscú “observa con interés” los movimientos diplomáticos.

Busca Trump bloquear créditos fiscales para indocumentados

Redacción/Estados Unidos.-

El gobierno del presidente Donald Trump anunció este jueves que prepara nuevas regulaciones para impedir que inmigrantes reciban las porciones reembolsables de varios créditos fiscales sobre la renta, medidas que podrían entrar en vigor a partir de 2026.

Según explicó el secretario del Tesoro, Scott Bessent, el objetivo es “hacer cumplir la ley y evitar que inmigrantes indocumenta-

dos accedan a beneficios fiscales destinados a ciudadanos estadounidenses”.

Las disposiciones, publicadas en el portal oficial del Departamento de Tesoro, buscan establecer que los componentes reembolsables de créditos como el de ingreso por trabajo, el crédito adicional por hijos, el crédito educativo y el crédito para ahorros de retiro sean considerados “beneficios públicos federales” bajo la Ley de Responsabilidad Personal y Oportunidades de Trabajo de 1996.

Con esta interpretación —avalada por una reciente opinión de la Oficina de Asesoría Legal del Departamento de Justicia— solo los contribuyentes con un estatus migratorio “calificado” podrían acceder a esos pagos, dejando fuera a personas indocumentadas y a otros inmigrantes sin autorización legal.

La propuesta ha generado reacciones inmediatas entre organizaciones proinmigrantes, que advierten que la medida aumentará la vulnerabilidad económica de familias que ya contribuyen al sistema fiscal mediante impuestos sobre ingresos y consumo.



David McGuinty, declaró que el modelo planteado es similar al sistema de "defensa total" de Finlandia o Suecia.

Lanza Canadá plan para sumar 300 mil civiles a su defensa

Redacción/Canadá.-

Las Fuerzas Armadas canadienses quieren crear una fuerza de voluntarios compuesta de hasta 300 mil personas, similar a la de países del norte de Europa como Finlandia o Suecia, que permita "asegurar la defensa" de Canadá ante el aumento de las amenazas.

En documentos dados a conocer este jueves por la cadena de televisión canadiense CTV News, el Ministerio de Defensa de Canadá indica que "las crecientes amenazas impulsadas por el rápido avance de las tecnologías plantean desafíos urgentes, simultáneos e inigualables para la capacidad de Canadá de defenderse".

Y añade que "la seguridad global se ha visto profundamente afectada por el aumento de la competencia estratégica entre Estados, junto con la mayor frecuencia e intensidad de los desastres naturales vinculados al cambio climático".

La respuesta es que "el conjunto de la sociedad" contribuya a la defensa del país, con el incremento del número de reservistas de 30 mil a 100 mil y la creación de una fuerza suplementaria compuesta por 300 mil voluntarios.

En la actualidad, las Fuerzas Armadas canadienses cuentan con 63 mil 500 soldados en activo y unos 22 mil 500 reservistas, aunque el objetivo del Gobierno canadiense es de 71 mil 500 y 30 mil respectivamente.

Ordena jueza finalizar despliegue de la Guardia Nacional en Washington

Redacción/Estados Unidos.-

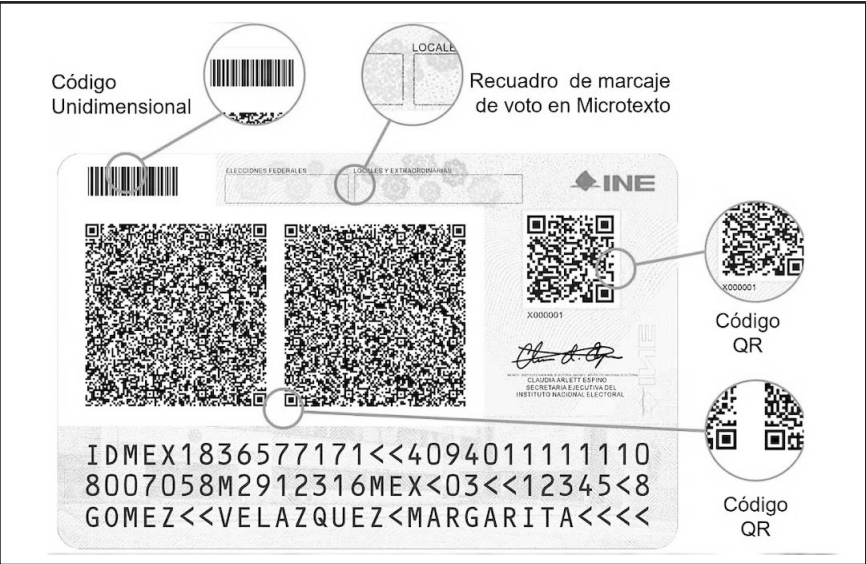
Una jueza federal ordenó al gobierno del presidente Donald Trump poner fin al despliegue de tropas de la Guardia Nacional en Washington, D.C., operación que llevaba varios meses en marcha para apoyar tareas de seguridad en la capital. La resolución considera que la presencia militar constituye una intervención indebida en las facultades de las autoridades locales para manejar el orden público.

La jueza de distrito Jia Cobb determinó que la Casa Blanca excedió su autoridad al involucrar a la Guardia Nacional en labores de seguridad interna sin el consentimiento del gobierno local. Aunque emitió la orden de frenar el despliegue, la magistrada decidió suspenderla por 21 días para dar oportunidad a que la administración federal presente una

apelación. En su fallo, Cobb reconoció que el presidente tiene la facultad de proteger instalaciones y operaciones federales, pero subrayó que no puede recurrir a la Guardia Nacional de manera unilateral para reforzar labores policiales ni solicitar contingentes provenientes de otros estados.



Tropas de la Guardia Nacional permanecen en la capital mientras un fallo judicial.



La nueva credencial para votar será para el periodo de 2026 a 2031.

Solicita INE informe de seguimiento sobre licitación de credenciales

Cd. de México/El Universal.-

Las consejerías del INE acordaron solicitar un informe para considerar los plazos y posibles riesgos ante un retraso en el proceso de licitación para la producción de la credencial para votar en el periodo 2026-2031.

Durante la sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores, la consejera Carla Humphrey, presidenta de la comisión, solicitó que se presente un informe sobre los posibles riesgos que habría en caso de que se retrase la convocatoria, si se declara desierta y las implicaciones para la producción.

Señaló que hubo cambios a la convocatoria posterior a las juntas de aclaraciones con las empresas interesadas, derivados de las preguntas que realizaron en ese periodo.

En la convocatoria original, el fallo de la convocatoria se realizaría en noviembre, pero finalmente se recorrió a diciembre luego de retrasos para sacar la licitación.

Subrayó que hubieron dos convenios modificatorios con la empresa Veridos México, que actualmente produce la credencial, para extender la vigencia del contrato hasta mayo de 2026, ante los

retrasos para lanzar la licitación.

Este jueves se recibirán las propuestas técnicas y económicas de las empresas interesadas, que serían al menos cinco: Indra Sistemas México SA de CV, Litho Formas SA de CV, Soluciones Integrales Alpro, Veridos México SA de CV y Norkim S de RL de CV.

La consejera también pidió informar si será viable añadir elementos adicionales a la credencial para votar como la identificación sexogenérica, auto adscripción indígena, donación de órganos, entre otros.

“Respecto de los elementos adicionales, aunque ya tenemos alguna determinación del nombre de las personas en sistema braille, hay algunos que se han estado analizando desde 2018.

Por ejemplo, el tema de la incorporación de distintivos respecto a algún tipo de discapacidad, pero no tenemos resultados aún, aunque hemos realizado reuniones con organizaciones de la sociedad civil”, expuso.

En el caso de la identificación sexogenérica, recordó que fue una propuesta del consejero Arturo Castillo, y que se consideró viable por lo que pidió revisar si podría incorporarse.

Alistan Diputados discusión de reforma en materia de vapeadores

Cd. de México/El Universal.-

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, adelantó que la dictaminación de la reforma a la Ley General de Salud en materia de vapeadores, se llevará a cabo la próxima semana.

En entrevista con medios, aseguró que la reforma enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum será revisada con atención, y no permitirán presiones de "cabilderos poderosos" que busquen beneficiar a la industria tabacalera.

“No tenemos por qué hacer caso a quienes envenenen el país, aunque sean cabilderos poderosos o empresas de la industria tabacalera poderosas”, declaró.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política, explicó que serán las y los integrantes de la Comisión de Salud, quienes analicen si hay lugar a modificaciones.

ONG's cuestionan reforma a la Ley General de Salud

La reforma ha sido cuestionada por organizaciones de la sociedad civil, quienes advierten que en el artículo 282 Ter se define a los vapeadores como "aquellos que calientan sustancias tóxicas con o sin nicotina diferentes al tabaco".

Con lo anterior, aseguran las ONGs, se deja fuera a los productos de tabaco calentado, justo como ocurrió en el decreto presidencial de 2021, que permitió la importación de estos productos, y que después tuvo que corregirse porque se interpretó como un beneficio indebido para la tabacalera Phillip Morris, decisión que en su momento se le atribuyó al consejero jurídico de presidencia Julio Scherer.

"La revisión será exhausta", asegura Monreal

En entrevista vía telefónica, Ricardo Monreal manifestó que el



Vapeadores exhibidos mientras el Congreso alista la revisión de la reforma que busca regular su comercialización en México.

tema ya está en la Comisión de Salud, y que revisará cómo viene el dictamen, ya que aún no tiene toda la información.

"No le he visto, voy a platicar con la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, pero no tenemos por qué hacer caso a quienes envenenen el país, aunque sean cabilderos poderosos o empresas de la industria tabacalera poderosas", insistió.

Dijo que el objetivo final del proyecto es velar por la salud de las y los mexicanos, por lo que la revisión será exhausta.

"Nosotros tenemos que velar por la salud, y eso es lo que debemos hacer. Lo vamos a checar y vamos a poner especial atención en que no haya

regresión", declaró.

Sobre si estarían en una postura de hacer modificaciones, al respecto el líder de la bancada de Morena indicó que "es necesario decir que son las comisiones, le voy a decir a Pedro Centeno que cheque eso, pero si es conveniente atender".

Sobre las sanciones, que van desde 8 años a quienes incurran esta falta de comercializar y producir, insistió en que no ha visto el dictamen y que será la Comisión de Salud la que está manejando sus tiempos y contenido hasta que pase el Pleno, "es cuando empezamos a revisar días antes y no tendría en este momento el juicio de valor sobre ello hasta ver el punto del dictamen".

Con  MI CUENTA
INFONAVIT®
es más sencillo y ágil ejercer
tu derecho a una vivienda.

micuenta.infonavit.org.mx



Gobierno de México





Cumple Estado al entregar a tiempo el Paquete Fiscal 2026

A 29 minutos de que se venciera el plazo el gobierno estatal lo presentó, en el que solicitan un presupuesto global de 176 mil 711 millones de pesos que representa un incremento del 13.1 con relación al autorizado en el 2025

Jorge Maldonado Díaz

A 29 minutos de que se venciera el plazo, el Gobierno del Estado entregó el Paquete Fiscal 2026 con la ley de Ingresos y la ley de Egresos en el Congreso de Nuevo León.

La administración estatal encabezada por el gobernador Samuel García Sepúlveda solicita un presupuesto global de 176 mil 711 millones de pesos.

Comparado con el autorizado por los diputados en el 2025, esto representa un incremento del 13.1 por ciento.

Contrario a otras ocasiones en donde había muchos reflectores a tal grado que acudían a entregarlo el tesorero del Estado Carlos Garza Ibarra o el secretario General de Gobierno, Miguel Flores Serna, hoy fue todo lo contrario.

En punto de las 23:31 horas arribaron a la Oficialía de Partes Aníbal Hernández de la Procuraduría Fiscal y Gerardo Arellano, encargado de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal.

Cabe destacar que desde las mesas de trabajo, el Gobierno del Estado estaba solicitando un nuevo financiamiento por 16 mil millones de pesos, al hacer la entrega de la documentación, no se especificó si la cifra fue cambiada o no, esto porque los legisladores argumentaron que era demasiada la cantidad solicitada.

Una parte de este nuevo endeudamiento estaría destinado para las Líneas 4 y 6 del Metro, al argumentar que se necesitan 11 mil millones de pesos sólo para el próximo año, además de 2 mil 400 millones de pesos de deuda para Agua y Drenaje.

La entrega del paquete fiscal se retrasó hasta el último momento, ya que el mandatario estatal se encontraba de viaje en Toluca, Estado de México, desde ese lugar el ejecutivo anunció la entrega del presupuesto.

“Ya vamos a firmar el Presupuesto, últimos detalles y se presenta en tiempo y forma, ¿o no, Santa?”, expuso.

Es de mencionar que el Paquete Fiscal será turnado a la Comisión de Presupuesto para su análisis.

En caso de ser necesario, los legisladores han manifestado que le realizará ajustes, situación que podría ocasionar un nuevo enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y de no llegar a un acuerdo se correría el riesgo de operar con el presupuesto del 2025 que fue de 156 mil 264 millones de pesos.

Es de destacar que para que el Gobierno del Estado pudiera cumplir con la ley, la Oficialía de Partes tuvo que ampliar el horario de cierre, de las 16:00 horas paso a las 23:59 horas.

Lo anterior, para el efecto exclusivo de la recepción de las documentales que integran el denominado 'Paquete Fiscal 2026' a remitirse por el Poder Ejecutivo del Estado en términos de la fracción XIX del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León”, se lee en el documento

Se espera que el lunes se vea en la sesión ordinaria del Congreso y posteriormente se analice en la Comisión de Presupuesto.



Lo llevaron Aníbal Hernández, de la Procuraduría Fiscal y Gerardo Arellano encargado de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal

Registra Samuel en Hacienda tramo serrano de la Interserrana

Consuelo López González

Tras la obtención de los permisos ambientales; el Gobernador Samuel García Sepúlveda registró ayer el tramo serrano de la Carretera Interserrana ante la Unidad de Inversión de Secretaría de Hacienda.

El mandatario estatal acudió a la Ciudad de México para continuar con los trámites y estar en condiciones de pub-



Samuel García Sepúlveda

licar la licitación en el Periódico Oficial del Estado.

Denominado Tramo II, la vía que atravesará la sierra tendrá una longitud de 38 kilómetros, y los trabajos deberán arrancar este mes de diciembre.

"Quiero agradecer a la Presidenta (Claudia Sheinbaum) que lo hizo presidencial el proyecto, a Hacienda que lo registró y sobre todo a SEMANART a mi amiga Alicia (Bárcena), a mi amiga Ileana (Villalobos) que nos dieron el permiso", resaltó.

“Así que con todo esto palomeado arrancamos Interserrana, todos los interesados en construirla pendientes del Periódico Oficial del Estado".

"En unas horas se publica la licitación y tenemos que arrancar en diciembre", puntualizó.

Para conectar el sur de la entidad con Texas, sin necesidad de salir de Nuevo León; la Carretera Interserrana contará con una longitud total de 87 kilómetros, con cuatro carriles de circulación, acotamientos, túneles, puentes, rampas de emergencia y paradores turísticos.

La obra fue dividida en tres tramos: un primer tramo de 15 kilómetros y un tercer tramo de 26 kilómetros están con concluirse.

"Cara de felicidad, nos fue muy bien, pero les voy adelantando poco a poco, por lo pronto Interserrana vuela", celebró.

EL NUEVO LEÓN INFORMA



Graciela Buchanan destacó el crecimiento de cinco a 33 centros de atención en la entidad.

Brinda Secretaría de las Mujeres 250 mil servicios

Consuelo López González

La Secretaría de las Mujeres en el Estado suma más de 250 mil servicios brindados mediante sus centros de atención, refugios y programas especiales.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; Graciela Buchanan Ortega, titular del área, destacó el crecimiento de cinco a 33 Centros de Atención.

En ellos, dijo, atendieron ya a más de 16 mil mujeres con más de 110 mil atenciones.

“Cada acción que hace esta Secretaría tiene objetivo de salvar vidas, de prevenir que se pierda alguna y de atender a todas las mujeres para que no normalicen la violencia”, resaltó

“

Cada acción que hace esta Secretaría tiene el objetivo de salvar vidas, de prevenir que se pierda alguna y de atender a todas las mujeres para que no normalicen la violencia

”

Graciela Buchanan

cia”, resaltó

Detalló que solo en los refugios atendieron ya a 300 mujeres, sus hijas e hijos con atención psicológica, jurídica, nu-

tricional, de trabajo social, y alojamiento, entre otros apoyos.

A la par, la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer acompaña en materia administrativa, civil, familiar, laboral y penal a 3 mil mujeres, con 770 expedientes iniciados.

Las líneas atención 9-1-1 y 070, recibieron alrededor de 25 mil llamadas telefónicas, interviniendo 599 domicilios con mayor incidencia.

Otro de los servicios es la red Colectiva de Atención a Masculinidades, en la que capacitaron ya a más de 6 mil personas.

Buchanan Ortega llamó a las mujeres a denunciar cualquier acto de violencia en su contra.

Se recupera favorablemente la osa Mina

Consuelo López González

Mina, la osa enferma rescatada con visibles huellas de maltrato y desnutrición, continúa recuperándose favorablemente.

La Fundación Invictus, con sede en Hidalgo, publicó ayer un nuevo video en el que se observa a la ejemplar de oso

negro americano comiendo y de pie.

De su ingreso a la fecha, destacó Erika Ortigoza, directora de la asociación, recuperó en 65 por ciento el funcionamiento de su corazón, al pasar de un 20 a un 85 por ciento.

Asimismo, logró subir diez kilos, por lo que poco a poco recobra el funcionamiento de su cuerpo tras su

afectación neurológica por falta de nutrición.

"Ahora ella está reconociéndose como osa, su fuerza, sus capacidades, su cuerpo, su nariz, ojitos, orejas, piernas, brazos, manos y garras que estuvieron cubiertas por meses con costras terribles, bacterias, hongos, suciedad y excremento", expuso.

"No tenía una nutrición adecuada, es por eso que ella tiene la talla de un osito de siete o nueve meses, en lugar de una osa de tres años".

Como parte de su tratamiento, Mina recibe una dieta rica en proteínas, Omega 3, hierro, ácido fólico y vitaminas.

Además, se encuentra en un lugar libre de moscas y con calefacción.

"Queremos a una animalita físicamente bien, conductualmente bien, para que su mente esté bien", agregó Ortigoza.

Hasta septiembre pasado, la osa habitaba en el Zoológico La Pastora, donde visitantes denunciaron su descuido.

En 2023, Mina fue rescatada y quedó en resguardo del Gobierno del Estado.

Ante sus malas condiciones, la Propfa trasladó a Mina a la Fundación Invictus para su recuperación.



El alcalde Andrés Mijes hizo un recorrido por la zona.

Inaugura Escobedo ampliación de cuatro carriles de la Laredo

César López

El Municipio de Escobedo inauguró la ampliación a 4 carriles de la Carretera a Laredo en el sentido de norte a sur.

Dicha obra tiene como objetivo eliminar la obstrucción vial que se hace en el carril lateral de la derecha por la demanda considerable de vehículos que circulan por la carretera a Laredo en su cruce con la Avenida Concordia, sobre todo en las horas pico.

La ampliación consiste en agregar más carriles para la circulación de norte a sur, siendo uno de ellos de flujo continuo con vuelta a la derecha por la Avenida Con-

cordia en el sentido de oriente a poniente y otro exclusivo para el transporte público.

Andrés Mijes, alcalde de Escobedo e Ignacio Hierro, director del INMPLAN II, llevaron a cabo la apertura de los carriles que beneficiarán a miles de automovilistas que a diario circulan por la carretera a Laredo, a usuarios de transporte público y de carga, así como habitantes de colonias del norte y poniente del municipio.

En tanto, indicó que obras de este tipo es un distintivo de la 4T Norteña que siempre busca el beneficio ciudadano y que además alienta la inversión al tener mejores vialidades.



Ya se puso se pie y empezó a comer, tras estar en malas condiciones.

Lo bueno

Que aunque fue casi a la media noche finalmente el Estado sí entregó a tiempo el Presupuesto 2026

Lo malo

Que la revalorización urbana sin control está empujando a familias hacia zonas cada vez más periféricas

Bla, bla, bla...

“La adecuación para ampliar a cuatro carriles la carretera a Laredo en su cruce con Concordia, es una obra que va a aligerar el tráfico”

Andrés Mijes

Inaugura San Pedro tercer Consultorio Médico Municipal

Comprometido con la atención médica integral, continua y accesible, el Municipio de San Pedro Garza García inauguró el tercer Consultorio Médico Municipal gratuito en la colonia El Obispo, como parte de su programa Más Salud San Pedro.

En el corte del listón, el Secretario General Luis Susarrey Flores mencionó que los vecinos podrán acceder a un servicio de alta calidad, cercano y gratuito con el propósito de detectar y prevenir enfermedades a través de chequeos regulares y servicios de atención primaria.

“Esto nace como una idea de garantizar un derecho humano que no está garantizado en México, o sea la Constitución dice todos tenemos derecho a la salud, pero pues en todo el país



Es parte del programa ‘Más Salud en San Pedro

hay desabasto de medicamentos, en todo el país la gente que quiere una consulta, un tratamiento, una operación, pues no tiene el acceso. Entonces nada más está en la letra, pero en la práctica. Aquí ya es una realidad, ya hay tres

consultorios”, resaltó. El Consultorio Municipal El Obispo opera de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas, ofreciendo consulta general, análisis de laboratorio y medicamentos de cuadro básico de forma gratuita. La encargada de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida, Jazmín Moreno, resaltó que este es un proyecto que la misma comunidad solicitó. La ciudadana Evangelina Ibarra recordó a las cuatro veces Alcalde Mauricio Fernández, al señalar que al inicio de la actual administración le pidió rehabilitar el espacio estatal que hoy es el consultorio, y que se encontraba en abandono desde hace casi dos años. (JMD)

Reconocen a fuerzas del orden y seguridad de Santa Catarina

Las fuerzas del orden y de Seguridad de Santa Catarina fueron reconocidas esta semana por su gran labor realizada en pro de los habitantes de esta localidad. Y es que por las acciones preventivas y reactivas que han contribuido en la disminución de índices delictivos, el Alcalde de Santa Catarina Jesús Nava Rivera recibió un reconocimiento y una presea por parte de Gerardo Escamilla Vargas, Titular de Fuerza Civil, en representación del Grupo de Coordinación Metropolitana.

Es así que el Alcalde Jesús Nava Rivera, acompañado del secretario de Seguridad Pública y Vialidad municipal José María Ramírez Reyes, agradeció dicho reconocimiento, y destacó la estrategia integral implementada en el municipio, que comprende una cercanía con la comunidad, monitoreo de la ciudad 24/7, unidades, equipamiento y capac-

itación de los policías. “Hemos implementado toda una serie de acciones de forma integral para estar más cercanos con la población, contamos con un monitoreo permanente y chats de seguridad enlazados al C4. Con esto se reconoce el esfuerzo, la dedicación y el servicio de nuestra corporación de seguridad”,

expresó. Además de acuerdo a datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Santa Catarina ha obtenido cuatro veces el primer lugar, cinco veces el segundo y en una ocasión el tercer lugar en el Semáforo Delictivo, al disminuir considerablemente los delitos en este 2025.



El alcalde Jesús Nava recibió el reconocimiento.

Entrega Monterrey a vecinos del sur renovación de la estancia infantil en La Estanzuela

El Municipio de Monterrey entregó a vecinos de la zona sur las áreas renovadas de la Estancia Infantil Eva Molina Toscano en la colonia La Estanzuela. Dicha renovación forma parte del programa “Espacios DIFerentes”, iniciativa municipal para rehabilitar centros del DIF. El alcalde Adrián de la Garza Santos inauguró el lugar acompañado por su esposa Gaby Oyervides, presidenta del DIF Monterrey, y recorrió las

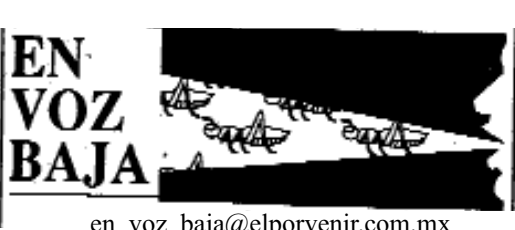
zonas intervenidas. De la Garza recalcó la importancia de crear estrategias que atiendan las necesidades de la ciudadanía de forma digna, justa e inclusiva a partir del fortalecimiento de las capacidades del DIF municipal. “Esto que estamos inaugurando, la rehabilitación de esta estancia infantil, es una de muchas que se están haciendo en Monterrey y no nada más las estancias, sino los centros donde se juntan las mujeres, los hombres en

las colonias para hacer comunidad, para que se conozcan; eso ayuda mucho e influye mucho en materia de seguridad, pero también en materia de convivencia”, afirmó de la Garza Santos. Por su parte, Gaby Oyervides, agradeció la paciencia y la confianza de padres y madres de familia que recurren al DIF para cuidar a sus hijos, por eso la necesidad de ofrecer lugares dignos, en especial para el desarrollo de las infancias. “Aquí también se les da atención psicológica, comida y muchísimo entretenimiento, seguro para que ellos puedan divertirse y aprender lo más posible antes de pasar a su siguiente grado escolar”, puntualizó.

Los trabajos realizados fueron impermeabilización, instalación de bajantes pluviales, renovación de luminarias LED, pintura general, mantenimiento de aires acondicionados y adecuación de la cocina. También se actualizó el sistema de seguridad con alarma contra incendio y detectores de humo. (CLR)



Es parte del programa ‘Espacios DIFerentes’.



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Con versiones de toda clase y tipo, los legisladores locales madrugaron en espera del presupuesto estatal 2026, que los hizo esperar todo el día. Por lo que el dato los obligó a tomar asiento, lugar y tabla, toda vez que a media jornada el Estado confirmó su envío para antes de medianoche.

Quién sabe cómo se vayan a poner las cosas, pero dicen las lenguas de doble filo que viene Andrés Manuel López Beltrán con Arturo Benavides a Guadalupe a tejer fino y poner orden. Que la coordinación del encuentro la debería traer Anabel Alcocer, líder morenista en Nuevo León y Andy, quien es parte del área de organización, pero no es así. Conste, eso dicen.

Según en redes sociales dicen que no tardan en explotar expedientes negros contra Tatiana Clouthier y Judith Díaz. Entre otras cosas dicen que las damas se la han pasado grillando a medio mundo, pero que no se sabe qué hacen.

Al juzgar por lo que se ve, el alcalde emecista Héctor García García logró apiñar varias generaciones políticas sin importar color partidista, por el bien ciudadano en el municipio de Guadalupe. Por lo que el edil tuvo a bien, conformar el consejo ciudadano de Guadalupe con el ex alcalde

panista Pedro Garza, el ex priista Erasmo Garza y el ahora morenista, Chema Elizondo. El consejo será presidido por Pedro Garza y se proyecta la integración de empresarios y líderes de la comunidad por lo que habrá que seguirles la huella, amén de que ya lo presumen en redes sociales.

El colegio de abogados de Nuevo León encabezado por David Rodríguez afina la realización del conversatorio de análisis jurídico sobre la regulación de preventas de inmobiliarias. Estarán en el panel José Eleazar Leal, experto en estructuración legal fiduciaria de proyectos inmobiliarios y Pedro Cesar Dávila, director ejecutivo de Quantum Desarrollos entre otros.

Este día la Caintra pondrá las mesas técnicas, sociales y de innovación que organizan la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para los trabajos de construcción de la política nacional de economía circular. El evento tendrá lugar en coordinación de la secretaría de Economía del gobierno federal, además de contar con la presencia de Adrián Estrada, presidente de la comisión de economía de la Concamin.

Los que estarán de manteles largos hoy aquí en Monterrey son Ana Gabriela Guevara, ex Directora de la CONADE y Aarón Del Bosque, quien fue su operador político. Por lo que abrirán un espacio denominado Todos Somos la 4T y que promoverá cuestiones deportivas con ligas políticas de personalidades reconocidas.



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Municipio de San Pedro Garza García, N.L. a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I, Artículos 26, 28, 31 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que se trate, conforme a lo señalado en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.

En la licitación señalada, se podrá la entrega de dos anticpos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y otro hasta del 20%, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, ambos anticpos se otorgarán de acuerdo a la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, conforme a lo señalado en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Dirección de Normatividad y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en el 2°. Piso del Centro Administrativo Municipal, ubicado en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 15:00 horas y hasta el 01 de diciembre del 2025 a las 11:00 horas, para recepción de documentos y a las 15:00 horas para pago de bases.

No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de las Bases
MSP-OPM-RP-057/25-CP	02 Diciembre 2025 15:30 horas	02 Diciembre 2025 15:30 horas	10 Diciembre 2025 10:00 horas	\$ 7,200.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable
CONSTRUCCIÓN DE GRAN PARQUE ZONA PONIENTE, PRIMERA ETAPA (ESTUDIO, REVISIÓN Y CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE CARGA, ANÁLISIS Y CONDICIONES ESTRUCTURALES EXISTENTES DEL PISO DE CEMENTO PULIDO Y ARMADURAS DE ACERO PRINCIPALES DE LAS NAVES 1 Y 2, EN MACRO PARQUE), SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	En: Realización de Proyectos e Ingenierías de características y magnitudes similares.		22 Diciembre 2025 45 días.	\$ 2,000,000.00

A). - Requisitos que deben cumplir los interesados.

- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por Representante Legal. Además, en el mismo escrito deberá mencionar domicilio para oír y recibir notificaciones, en caso de que el mismo no se encuentre dentro del área metropolitana, deberá indicar un domicilio adicional localizado dentro del área Metropolitana de Monterrey N. L. En caso de no hacerlo todas las notificaciones referentes a esta Licitación se publicarán en la Tabla de Avisos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de este Municipio.
- Comprobante de domicilio, en donde se encuentre físicamente la empresa no mayor a 3 meses de expedición.
- Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2024, mediante los documentos debidamente certificados por el Servicio De Administración Tributaria (SAT); Adicional a la Declaración Anual, deberá anexar el Apartado de Estados Financieros básicos y la Conciliación Contable-Fiscal Presentada ante el SAT. Y Estados Financieros a septiembre del 2025.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales ó identificación oficial vigente con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente y copia legible de identificación oficial vigente con fotografía.
- En su caso, registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras y metas similares (2 obras concluidas en los últimos 5 años a la fecha de esta publicación, anexando copia de: presupuesto, acta de entrega recepción y contrato firmado de la misma obra) a las indicadas en la licitación, curriculum de la empresa y de su (s) representante (s) técnica (s); del personal técnico: superintendente o residente de los servicios, experiencia 5 años. Así mismo los interesados deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten no haber sido sancionados, multados o aplicada penas convencionales por esta Dependencia, en los últimos 2 años.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 44 y del 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (Estatales y Federales).
- Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP. Así como la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Patronales del IMSS vigente y de cumplimiento positivo de obligaciones fiscales de la SHCP (SAT) vigente.
- Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación (calle, número, colonia municipio, estado), así como copia de facturas y originales para su cotejo.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán cumplir individualmente los requisitos 2 a 9. En el caso de que la propuesta sea presentada conjuntamente por varias empresas en los términos del tercer párrafo del artículo 49 y segundo del artículo 65 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León el representante común para estos efectos firmará la proposición.
- Escrito firmado por el representante Legal, en el cual, señale las partes de la Obra a Subcontratar. (En caso de no subcontratar, deberá anexar escrito firmado en el que lo señale).
- de toda la documentación solicitada deberá presentar originales para su cotejo.

B). - Entrega de Documentos.

- El Municipio, por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
- Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicada en el 2°. Piso del Centro Administrativo Municipal, calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., previo pago en la Tesorería Municipal por la cantidad establecida en la licitación correspondiente, mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de San Pedro Garza García, N.L. el cual será requisito para participar en la licitación y deberá presentar Recibo original de dicho pago. (Necesario traer unidad USB para recoger sus bases).
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria y la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas Número 7, de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja, del Centro Administrativo Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.

C). - Presentación de la Proposición y Fallo.

- El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicada en esta convocatoria en la Sala de Juntas Número 7 de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja del Centro Administrativo Municipal, en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L.
- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociados.
- Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 65 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente a la visita de obra su participación.
- Para la adjudicación del contrato, la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física ó moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
- Si como consecuencia de la revisión resulta que dos ó más proposiciones son solventes, de acuerdo al Artículo 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.
- Las Condiciones de pago son: el costo de los trabajos se cubrirá previa presentación mensual (30 días naturales) ó menor de la estimación debidamente generada y autorizada.
- De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia ó entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.

San Pedro Garza García, N.L. a 18 de noviembre del 2025

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVÁN GARCÍA
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
RÚBRICA

Remite Congreso a Cámara de Diputados proyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo

El Congreso del Estado de Nuevo León remitió al Congreso de la Unión el proyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo para otorgar tres días laborales, con goce de sueldo, a trabajadoras y trabajadores víctimas indirectas de feminicidio.

La iniciativa de reforma fue promovida por la diputada del Partido del Trabajo, Lupita Rodríguez Martínez, y suscrita por diputadas y diputados de los grupos legislativos de Movimiento de Regeneración Nacional y de Movimiento Ciudadano.

Mediante la reforma se busca reconocer derechos de víctimas indirectas cuando se investigue un posible delito de feminicidio, con

el fin de que puedan realizar los trámites ante el Ministerio Público de la Federación o de las Entidades Federativas.

Para ello, la trabajadora o el trabajador deberá dar aviso al patrón o empleador a la brevedad posible y presentar la documentación que acredite su calidad de víctima indirecta.

El permiso surtirá efectos a partir de la fecha en que la víctima colateral de feminicidio presente el aviso en el centro laboral.

La diputada Gabriela Govea López externó su respaldo a la reforma, al señalar que padres, madres, hijos e hijas que trabajan pueden resultar víctimas indirectas y requieren tiempo para los

trámites ministeriales y judiciales.

Por su parte, la diputada Sandra Pámanes Ortiz sostuvo, que la Cámara de Diputados tendrá que analizar el expediente de reforma para sus efectos constitucionales.

“El Congreso de Nuevo León pone un tema de interés sobre la mesa. Un problema de este tipo delitos son las víctimas de daño colateral, que debemos proteger en la Ley Federal del Trabajo”, dijo.

El proyecto de decreto, de ser aprobado, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. (JMD)



La diputada del PT Lupita Rodríguez promovió la iniciativa

Realizarán diputados mesas sobre vivienda digna

El Congreso Local realizara mesas de trabajo interinstitucionales en torno a los temas de vivienda digna, sustentable y accesible, así como para prevenir procesos de gentrificación en el Área Metropolitana de Monterrey.

La diputada Marisol González Elías de Movimiento Ciudadano explicó que la vivienda no debe verse únicamente como una construcción, sino como un espacio que representa hogares, historias y comunidades, las cuales actualmente enfrentan el encarecimiento de la vivienda, el desplazamiento residencial y la pérdida de accesibilidad a zonas bien ubicadas.

La emecista advirtió que la revalorización urbana sin control está empujando a familias, especialmente jóvenes, hacia zonas cada vez más periféricas, con menos servicios, mayor tiempo de traslado y una creciente desigualdad social.

“En Monterrey y su zona metropolitana, el precio de la vivienda crece hasta tres veces más que el promedio nacional. Si no atendemos este problema, el resultado será más segregación, más horas perdidas en traslado y menos oportunidades para la juventud”, señaló.

La propuesta contempla la instalación de mesas de trabajo amplias y técnicas en las que participe activamente el Director de Fomerrey y del Instituto Estatal de la Vivienda Eugenio Montiel, organizaciones vecinales, sociedad civil, instituciones académicas, entes de gobierno y actores del sector productivo.

Lo anterior, dijo, con el fin de recabar información, debatir alternativas y formular propuestas que garanticen el acceso a una vivienda adecuada y mitiguen los efectos negativos de la gentrificación.

Entre los objetivos de estos encuentros, destacó González Elías, se busca mantener a las personas cerca de donde estudian y trabajan, ordenar la inversión con equidad y servicios, y ofrecer a los jóvenes opciones reales de vivienda digna y sustentable dentro de la ciudad.

Al hablar en favor de la propuesta, el diputado emecista, Glen Villarreal Zambrano, destacó la importancia de estas mesas de trabajo, ante la pérdida de población en los centros de municipios como Monterrey y San Nicolás de los Garza.

Las mesas se realizarán durante el presente mes y estarán a cargo de la Oficialía de Partes y los órganos técnicos del Congreso del Estado, que emitirán las convocatorias correspondientes. (JMD)

Síntesis de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular, Sector Cambio de uso de suelo para el Proyecto "COLONIAL APODACA"

El promovente presentó la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto denominado "COLONIAL APODACA" ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de dar cumplimiento a Legislación ambiental aplicable y obtener la autorización correspondiente.

El proyecto consiste en el desarrollo de un fraccionamiento habitacional unifamiliar de urbanización inmediata, en un predio localizado en Av. Paseo Virrey de Cevallos, al oriente del fraccionamiento Rinconada Residencial, en el municipio de Apodaca, Nuevo León.

La superficie total del predio del proyecto y de la cual se solicita el cambio de uso de suelo es de 322,451.24 m², misma que cuenta con vegetación característica de matorral submontano.

En cuanto a los impactos ambientales adversos identificados se tiene pérdida de cobertura vegetal característica de matorral submontano, desplazamiento de la fauna que pudiera localizarse en el sitio, disminución de la capacidad de infiltración, cambio en la dinámica hidráulica, susceptibilidad a la erosión y la afectación en la calidad del aire; por lo anterior, se aplicarán medidas de prevención y mitigación para los impactos antes mencionados y otros que puedan generarse, tales como realizar de manera gradual el retiro de vegetación, conservación de vegetación y reforestación en las áreas verdes diferentes especies nativas, implementación del programa de conservación, rescate y reubicación de flora y fauna, realizar humectación durante las actividades de movimientos de tierra, disposición adecuada de los residuos generados, además de llevar a cabo las recomendaciones y soluciones establecidas en los estudios técnicos elaborados para el proyecto.

La ejecución del proyecto traerá consigo generación de empleos durante su desarrollo. Se aplicarán las medidas preventivas y de mitigación más adecuadas para prevenir y mitigar impactos al ambiente, además, se cumplirá con los lineamientos, términos y condicionantes que señalen las autoridades competentes.

Atentamente.
RUBA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Municipio de San Pedro Garza García, N.L. a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I, Artículos 26, 28, 31 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica; la obra será financiada con Recursos Municipales y Presupuesto Participativo del Ejercicio 2025.

En la licitación señalada, se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y otro hasta del 20%, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, ambos anticipos se otorgarán de acuerdo a la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, conforme a lo señalado en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Dirección de Normatividad y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en el 2°. Piso del Centro Administrativo Municipal, ubicado en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 15:00 horas y hasta el 01 de diciembre del 2025 a las 11:00 horas, para recepción de documentos y a las 15:00 horas para pago de bases.

No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de las Bases
MSP-OPM-RP-051/25-CP	02 Diciembre 2025 09:00 horas	02 Diciembre 2025 10:00 horas	10 Diciembre 2025 12:00 horas	\$ 7,200.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
PROTECCIÓN DE PUNTE PEATONAL A BASE DE MUROS DE CONTENCIÓN Y PISO DEL ARROYO, CALLE PASEO SANDRA Y PASEO DE LA ESPERANZA, COLONIA AMPLIACIÓN VALLE DEL MIRADOR, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	En: Obra Civil, Albañilería, Carpintería, en obras de características y magnitud similares a la que se licita.		22 Diciembre 2025 120 días.	\$ 5,000,000.00
No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de las Bases
MSP-OPM-RP-052/25-CP	02 Diciembre 2025 10:00 horas	02 Diciembre 2025 11:00 horas	10 Diciembre 2025 13:00 horas	\$ 7,200.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
REMEDIACIÓN DE BIBLIOTECA JOSEFINA MATA SILLER, CENTRO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	En: Obra Civil, Albañilería, Acabados, Carpintería, cancelería, en obras de características y magnitud similares a la que se licita.		22 Diciembre 2025 240 días.	\$ 5,000,000.00
No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de las Bases
MSP-OPM-RP-053/25-CP	02 Diciembre 2025 11:00 horas	02 Diciembre 2025 11:00 horas	10 Diciembre 2025 14:00 horas	\$ 7,200.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCIÓN DE GRAN PARQUE ZONA PONIENTE, PRIMERA ETAPA, (PROYECTO EJECUTIVO DE ARQUITECTURA PARA EL RECICLAMIENTO DE LA NAVY - BODEGA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.).	En: Realización de Proyectos e ingenierías de características y magnitudes similares.		22 Diciembre 2025 150 días.	\$ 5,000,000.00
No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de las Bases
MSP-OPM-RP-PC-054/25-CP	02 Diciembre 2025 11:00 horas	02 Diciembre 2025 12:00 horas	10 Diciembre 2025 15:00 horas	\$ 7,200.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
RENOVACIÓN DE ANDADORES PARQUE NORTE, COLONIA MIRASIRERRA, PRIMERA ETAPA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	En: Obra Civil, Albañilería, Áreas Verdes, Acabados, en obras de características y magnitudes similares.		22 Diciembre 2025 180 días.	\$ 5,000,000.00
No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de las Bases
MSP-OPM-RP-055/25-CP	02 Diciembre 2025 12:00 horas	02 Diciembre 2025 13:00 horas	10 Diciembre 2025 16:00 horas	\$ 7,200.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCIÓN DE REJILLAS PARA LA PROTECCIÓN PLUVIAL Y REHABILITACIÓN EN PARQUE COLORINES PRIMER Y SEGUNDO SECTOR, UBICADO EN CALLE NOCHE BUENA ENTRE AZALEA Y GLADIOLA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	En: Obras Pluviales, Civil, Albañilerías, Acabados, Mobiliario Urbano, con características y magnitudes similares.		22 Diciembre 2025 240 días.	\$ 5,000,000.00
No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de las Bases
MSP-OPM-RP-056/25-CP	02 Diciembre 2025 13:00 horas	02 Diciembre 2025 14:00 horas	10 Diciembre 2025 17:00 horas	\$ 7,200.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA MUJER, COL. JESÚS M. GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	En: Obra Civil, Edificación, Albañilería, Acabados, Carpintería, Cancelería. Sistema contra Incendios, Voz y Datos y de Automatización, en obras de características y magnitud similares a la que se licita.		22 Diciembre 2025 360 días.	\$ 15,000,000.00
No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de las Bases
MSP-OPM-RP-018/24-CP-BIS	02 Diciembre 2025 14:00 horas	02 Diciembre 2025 15:00 horas	10 Diciembre 2025 18:00 horas	\$ 7,200.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OBRA PARQUE PONIENTE VERDE "EL PERFUMO", EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	En: Terracerías, Obra Civil, albañilería, Acabados, Instalaciones electromecánicas, Mobiliario y equipamiento urbano, Sistemas de riego, Equipamiento de áreas de juegos, Jardinería y arborización, en obras de características y magnitud similares a la que se licita.		22 Diciembre 2025 360 días.	\$ 5,000,000.00

- A). - Requisitos que deben cumplir los interesados.
- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por Representante Legal. Además, en el mismo escrito deberá mencionar domicilio para oír y recibir notificaciones, en caso de que el mismo no se encuentre dentro del área metropolitana, deberá indicar un domicilio adicional localizado dentro del área Metropolitana de Monterrey N. L. En caso de no hacerlo todas las notificaciones referentes a esta Licitación se publicarán en la Tabla de Avisos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de este Municipio.
 - Comprobante de domicilio, en donde se encuentre físicamente la empresa no mayor a 3 meses de expedición.
 - Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2024, mediante los documentos debidamente certificados por el Servicio De Administración Tributaria (SAT); Adicional a la Declaración Anual, deberá anexar el Apartado de Estados Financieros básicos y la Conciliación Contable-Fiscal Presentada ante el SAT. Y Estados Financieros a septiembre del 2025.
 - Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente y copia legible de identificación oficial vigente con fotografía.
 - En su caso, registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
 - Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras y metas similares (3 obras concluidas en los últimos 5 años a la fecha de esta publicación, anexo una copia de: presupuesto, acta de entrega recepción y contrato firmado de la misma obra) o las indicadas en la licitación, curriculum de la empresa y de su (s) representante (s) técnico (s), del personal técnico: superintendente o residente de los servicios, experiencia 5 años. Así mismo los interesados deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten no haber sido sancionados, multados o aplicado penas convencionales por esta Dependencia, en los últimos 2 años.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 44 y del 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (Estatales y Federales).
 - Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP. Así como la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Patronales del IMSS vigente y de cumplimiento positivo de obligaciones fiscales de la SHCP (SAT) vigente.
 - Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación (calle, número, colonia, municipio, estado), así como copia de facturas y originales para su cotejo.
 - En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán cumplir individualmente los requisitos 2 a 9; En el caso de que la propuesta sea presentada conjuntamente por varias empresas en los términos del tercer párrafo del artículo 49 y segundo del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León el representante común para estos efectos firmará la proposición.
 - Escrito firmado por el representante Legal, en el cual, señale las partes de la Obra a Subcontratar. (En caso de no subcontratar, deberá anexar escrito firmado en el que lo señale).
 - De toda la documentación solicitada deberá presentar originales para su cotejo.

- B). - Entrega de Documentos.
- El Municipio, por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
 - Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicada en el 2°. Piso del Centro Administrativo Municipal, calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., previo pago en la Tesorería Municipal por la cantidad establecida en la licitación correspondiente, mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de San Pedro Garza García, N.L. el cual será requisito para participar en la licitación y deberá presentar Recibo original de dicho pago. (Necesario traer unidad USB para recoger sus bases).
 - La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria y la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas Número 7, de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja, del Centro Administrativo Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.

- C). - Presentación de la Proposición y Fallo.
- El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicada en esta convocatoria en la Sala de Juntas Número 7 de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja del Centro Administrativo Municipal, en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L.
 - El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente a la visita de obra su participación.
 - Para la adjudicación del contrato, la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
 - Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo al Artículo 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.
 - Las Condiciones de pago son: el costo de los trabajos se cubrirá previa presentación mensual (30 días naturales) o menor de la estimación debidamente generada y autorizada.
 - De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
 - La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierto esta Licitación.

San Pedro Garza García, N.L. a 14 de noviembre del 2025

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVÁN GARCÍA
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
RÚBRICA

ATENTAMENTE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025

**Juárez
¡A la orden!**

LIC. JOSÉ DOLORES RODRÍGUEZ QUIROGA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

EDICTO
Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenueo del Estado. Monterrey, Nuevo León.
AL C. CESAR AGUSTO GONZÁLEZ FLORES. DOMICILIO: IGNORADO.

Por auto dictado el día de hoy, dentro de los autos que integran la causa penal 09/2025-VI, instruida en contra de JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, por el delito SEQUESTRO AGRAVADO, se ordenó citar al C. CESAR AGUSTO GONZÁLEZ FLORES, por medio de edictos que se publicarán por 03-tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", a fin de que comparezca al local de este Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenueo del Estado, ubicado en el Palacio de Justicia, primer piso, Avenida Rodrigo Gómez y Penitenciaría, Colonia Valle Morelos, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64180, a las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de noviembre del año en curso, y llevar a cabo diversas diligencias consistentes en la declaración testimonial y el careo con el procesado en comentario. Asimismo, a fin de gestionar lo conducente para su acceso al Tribunal, para lo cual se ponen a su disposición los medios tecnológicos del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenueo del Estado, para cualquier comunicación que requiera, siendo el correo electrónico pen1mty@pjnfl.gob.mx y el número telefónico 81-2020-6351.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACIÓN PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUEO DEL ESTADO, LICENCIADO ADOLFO ALMENDAREZ RIVAS,
(18, 19 y 21)

EDICTO
Al ciudadano Antonio García Ramos. Domicilio: Ignorado.

En fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez Cuarto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, el incidente sobre cuestiones alimenticias, promovido por Fabiola Esquivel Alonso en contra de Antonio García Ramos, actuando dentro del expediente Judicial número 96/2024, relativo al procedimiento oral de divorcio incausado, ordenándose emplazar a la parte demandada incidental para que dentro del término de 03 tres días, acuda al local de este Juzgado a producir su desahogo de vista dentro del procedimiento incidental mencionado, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 23 veintitrés de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar al citado García Ramos por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación en el Estado. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada incidental, las copias de traslado de la solicitud sobre cuestiones alimenticias y documentos acompañados para su debida instrucción. Por otra parte, prevéngase al ciudadano Antonio García Ramos, a fin de que designe domicilio convencional para los efectos or y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el numeral 68 de la Legislación Procesal antes citada, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 06 de junio del año 2025. Licenciada Norma Ivet Flores Rodríguez. Secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León. NORMA IVET FLORES RODRÍGUEZ

C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(19, 21 y 24)

EDICTO
Al ciudadano Juan Obed Chuva Santiago. Con domicilio desconocido.

Con fecha 7 siete de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial 650/2025 derivado del índice del Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, respecto al juicio oral de divorcio incausado, promovido por Martha Alicia Montes Méndez en contra de Juan Obed Chuva Santiago; y dado que a la fecha, se desconoce el paradero del demandado, en el auto de fecha 11 once de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por 03- tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, comparezca ante este Tribunal a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al día de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para que se imponga de ellos. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones. Apercibido de que si no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este juzgado. DOY FE. Apodaca, Nuevo León, a 18 dieciocho de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.

CAROLINA DE OCHOA MALDONADO. SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(19, 21 y 24)

EDICTO
En fecha 22 veintidós de enero del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite la variación de la en el trámite el expediente judicial número 18/2025, correspondiendo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Juventino Pérez Alday, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 12 de Noviembre de 2025.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(21)

EDICTO
En fecha 11 (once) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), radiqué en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria en la vía extrajudicial del señor JOSE MANUEL PEREA HERÁNDEZ, lo que se hizo constar en la escritura pública número 301 (trescientos uno), del libro 4 (cuatro). La denunciante, me presentó la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, fue reconocida, y procedí a la adjudicación de bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Santa Catarina, N.L. a 11 de noviembre de 2025
LIC. PEDRO RUBEN TORRES ESTRADA
NOTARIO PÚBLICO NO. 154
PRIMER DISTRITO
TOEP750125-NE2
(21 y 1)

EDICTO
Al ciudadano Eleazar Patiño García. Domicilio ignorado.
En fecha 22 veintidós de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial número 785/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia promovidas por Emigdio Patiño Medina, Anita López Regalado y Eleazar Patiño Vázquez, respecto de Eleazar Patiño García, ordenándose citar al referido Eleazar Patiño García por medio de edictos que se publicarán por 3 tres ocasiones consecutivas median-do entre ellas un plazo de 7 siete días hábiles, los cuales se computarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo, y sin que genere costo alguno para los promovedores, tanto en el en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), Periódico Oficial del Estado, como en las páginas electrónicas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior para hacer saber al presun-to ausente la tramitación del presente proced-imiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio del Palacio de Justicia en Guadalupe, Nuevo León, situado en la inter-sección de las calles Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas de la colonia Ignacio Zaragoza del citado municipio, en un plazo no mayor de 15 quince días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en los numerales 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17 y 29 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo pre-visto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. DoY Fe.

CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADA DANIELA ALEJANDRA SOSA DÁVILA
(21, 3 y 15)

EDICTO
José Ángel González Hernández DOMICILIO IGNORADO
Con fecha 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en éste Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, el incidente de pago de pensiones provisionales vencidas y no pagadas, promovido por Liliana Alejandra González Flores en contra de José Ángel González Hernández, derivado del expediente judicial 1275/2022, relativo al juicio oral de alimentos tramitado ante este Juzgado, ordenán-dose dar vista a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico el Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término 03 tres días contados a partir del siguiente en que quede notificada manifieste por escrito lo que a sus derechos convenga en la inteligencia de que la notificación así realizada surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la solicitud y demás documentos para su instrucción. Asimismo, se ordenó prevenir al demandado a fin de que dentro del término antes precisado señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de no cumplir con esto último las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Nuevo León. DoY fe.

Monterrey, Nuevo León, a 31 de octubre de 2025
LICENCIADA ADRIANA KARINA TORRES PÉREZ
SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(18, 19 y 21)

PUBLICACIÓN
El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN, Notario Público Titular número 145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy a conocer que por Acta Fuera de Protocolo, número (15,864), quince mil ochocientos sesenta y cuatro, de fecha (29) veintinueve de Julio del (2025) dos mil veinticinco, pasada ante mí, se hizo constar LA INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ENRIQUE JESUS PUTZ ZAMBRANO, que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, que promueven ante mí, los señores MARIA CONCEPCION CATALINA PUTZ ZAMBRANO, PATRICIO FEDERICO ADOLFO JUAN PUTZ ZAMBRANO, GUILLERMO JAVIER PUTZ ZAMBRANO, MARIA DEL ROSARIO PUTZ ZAMBRANO y ANA MARIA CECILIA PUTZ ZAMBRANO, en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, quienes aceptan la herencia y en su carácter de ALBACEA, el señor PATRICIO FEDERICO ADOLFO JUAN PUTZ ZAMBRANO, acepta el cargo de albacea manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto el Acta de Defunción, así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que los une con el autor de la sucesión; por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30, treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 145
SAGA660302MW1
(11 y 21)

PUBLICACION
El día 06 de Noviembre del 2025, ante mí Licenciado JAVIER HUMBERTO PARAS GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 36 con ejercicio en este Distrito, comparecieron los señores ENRIQUE HERNÁNDEZ BLANCO y LIDIA SÁNCHEZ LÓPEZ en la SUCESIÓN INSTES-TAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORITA LIDIA MARGARITA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ. Los comparecientes los señores ENRIQUE HERNÁNDEZ BLANCO y LIDIA SÁNCHEZ LÓPEZ, padres de la fallecida, son los Únicos y Universales Herederos y hacen constar que aceptan la herencia e igualmente aceptar el señor ENRIQUE HERNÁNDEZ BLANCO el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma, según lo dispuesto por el Artículo 882 de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, por dos veces de 10 en 10 días en el diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad.

Monterrey, N.L. 06 de Noviembre del 2025
LIC. JAVIER HUMBERTO PARAS GARZA
NOTARIO PUBLICO 36
PAGJ87093QH8
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 08 de Octubre del 2025, se ha denunciado en esta Notaría, mediante Acta fuera de Protocolo 095/2639/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, comparecieron los señores MARIA DE LOS ANGELES TREVIÑO TANGUMA, DAVID RODOLFO PEÑA TREVIÑO, LUIS ALBERTO PEÑA TREVIÑO, GUADALUPE DEYANIRA PEÑA TREVIÑO dentro de LA SUCESIÓN HEREDI-TARIA ADMINISTRATIVA DE INTES-TADO A BIENES DEL SEÑOR DAVID RODOLFO PEÑA MARTINEZ, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.

Guadalupe, Nuevo León a 08 de Octubre del 2025
LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 95
RATG-770411JM5
(21 y 1)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 04 días del mes de Noviembre del 2025 dos mil veinticinco, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/16,288/2025 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), se presentó en esta Notaría los señores EDMUNDO GARCIA CANTU, MARIA TERESA GARCIA CANTU, EDUARDO GARCIA CANTU Y JAVIER GARCIA CANTU en su carácter de únicos y universales herederos, y así como albacea y ejecutor testamentario el señor EDMUNDO GARCIA CANTU. Exhibió acta de Defunción, actas de Nacimientos y primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus señora MARIA TERESA CANTU HUERTA. Asimismo, los comparecientes, manifestaron aceptar la herencia, y como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 04 de Noviembre del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQ0
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, las señoritas ROSA DEL CARMEN CUELLAR MORENO Y MIRNA CRUZ CUELLAR MORENO, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EMERICO CUELLAR BARBOSA quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de EMERICO CUELLAR BARBOSA Y EMERICO CUELLAR, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a las señoritas ROSA DEL CARMEN CUELLAR MORENO Y MIRNA CRUZ CUELLAR MORENO como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA quienes manifiestaron, que aceptan la Herencia y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y a la señorita ROSA DEL CARMEN CUELLAR MORENO como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Allende, Nuevo León, a 24 de octubre del año 2025
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL
Se presentó ante el Suscrito, la señora GLORIA GUADALUPE SALINAS ACEVEDO, a denunciar la SUCESIÓN DE INTES-TADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor EPIGMEO SALINAS ZAMARRIPA, quien manifestó que acepta la Herencia y reconoce sus derechos hereditarios, y así mismo quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presen-tantes con el de Cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Allende, Nuevo León, a 27 de septiembre del año 2025
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PUBLICO TITULAR
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, la señora CONSUELO GLORIA GOMEZ PEREZ en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, a denunciar la SUCESIÓN ITESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes de la señora SILVIA GLORIA PEREZ GARCIA (QUIEN TAMBIÉN EN DIVERSOS ACTOS DE SU VIDA UTILIZARA EL NOMBRE DE GLORIA PEREZ GARCIA, SILVIA GLORIA PEREZ GARCIA DE FERGUSON), presentándose Acta de defunción y Acta de Nacimiento, resultando que la señora CONSUE-LO GLORIA GOMEZ PEREZ, como la Única Heredera legítimas quien acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, así mismo se designó como ALBACEA, quien acepta el cargo conferido, agregando que con tal carácter proce-drá a formar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.

SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2025
LIC. JOSE JUAN DE DIOS CARDENAS TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 136
CATJ-441106-LR3
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL
El día 14 de octubre de 2025, en esta Notaría Pública a mi cargo, se dio inicio al trámite de SUCESIÓN INSTES-TAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de JOSE JAVIER TREVIÑO LOZANO, a petición del señor SERGIO RICARDO TREVIÑO LOZANO como Albacea y Único y Universal Heredero quien acepta la herencia y además el cargo de Albacea que se le confiere, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVA-LÚO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, publicando por 2 veces de 10 en 10 días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

MONTERREY, N.L. A 06 DE NOVIEMBRE DE 2025.

LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 48
VILR740530G19
(11 y 21)

PUBLICACION
El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN, Titular de la Notaría Pública Número (145) ciento cuarenta y cinco, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando LA INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTA-MENTARIA A BIENES DE DORA GARCIA DE ANDA, cuya Iniciación se hizo constar mediante Escritura Pública número (5538) cinco mil quinientos treinta y ocho, de fecha (29) veintinueve de Octubre del (2025) dos mil veinticinco, en la que se tuvo a los promovedores MARIA DEL ROSARIO SALAZAR GARCIA y MARIO MANUEL SALAZAR GARCIA, como únicos y Universales Herederos y la primera además como Albacea, aceptando la herencia y el cargo que se les difiere, quienes manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes cor-respondientes a la sucesión. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (882) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por (2) veces de (10) en (10) días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN.
NOTARIO PÚBLICO No. 145.
(11 y 21)

AVISO
En la Notaría a mi cargo se radicó EL INTES-TADO POR VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. JORGE EDUARDO JASSO MARTINEZ, quien falleció el 16 de abril del 2022, en el Municipio de Huauahuilcines, Nuevo León, donde también tuvo su último domicilio. Acredita su derecho de heredera su hija, la Srta. MARIANA LIZBETH JASSO MOLINA quien asume el cargo de albacea y procede a formular inventario, de conformidad cal artículo 882 del Código de procedimientos civiles para el Estado de Nuevo León.

Linares, Nuevo León, la fecha de su presentación.

LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7
(11 y 21)

PUBLICACION
El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN, Titular de la Notaría Pública Número (145), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se están tramitando de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de ALVARO MIER GONZALEZ, que promueven los señores ROSAURA ONTIVEROS MARTINEZ, ALVARO MIER ONTIVEROS, ROSA NELLY MIER ONTIVEROS, ROSAURA ELENA MIER ONTIVEROS, IRAZEMA MIER ONTIVEROS y ALICIA MIER ONTIVEROS, como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, en la que se tuvo a los promovedores aceptando la herencia que se les difiere y además a ROSAURA ONTIVEROS MARTINEZ aceptando el cargo de Albacea que se le confiere, manifestando ésta última que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión, cuya Iniciación se hizo constar Acta Fuera de Protocolo número 145/16,919/2025 de fecha 30 de Octubre del 2025. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN.
NOTARIO PÚBLICO No. 145.
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecen las ciudadanas MANUELA GUAJARDO GARZA y XIOMARA MATILDE CARDENAS GUAJARDO, solicitando la Tramitación del Procedimiento Testamentario Extrajudicial A Bienes de ARTURO CARDENAS DEL ANGEL, en fecha 05 días del mes de Noviembre de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/21,084/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Único y Universal Heredero, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además la ciudadana XIOMARA MATILDE CARDENAS GUAJARDO como Albacea y Ejecutor testamen-tario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció el ciudadano TEOFI-LO GONZALEZ GARZA y sus hijos CRISTIAN BELEN GONZALEZ DE LEON, CORAL YESENIA GONZALEZ DE LEON y KIMBERLY MILAGROS GONZALEZ DE LEON solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTES-TADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ENEDELA DE LEON CHAVEZ, en fecha 01 días del mes de Noviembre de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/21,046/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además la ciudadana CRISTIAN BELEN GONZALEZ DE LEON como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN INSTES-TAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADA A BIENES DE VENTURA GARZA ELIZONDO, GRACIELA MARIA LUISA GUTIERREZ TREVIÑO Y/O GRACIELA GUTIERREZ DE G. Y/O GRACIELA GUTIERREZ Mediante acta fuera de protocolo número 095/1958/2025 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.

Guadalupe, N.L. a 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG770411JM5
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL
CON FECHA 10 DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN LEGITIMA HEREDITARIA POR VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR SERGIO CUAUHTEMOC BUSTOS PEDROZA, MEDIANTE EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 133/117,150/2025 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ERNESTO PEREZ CHARLES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 133
Y DEL PATRIMONIO FEDERAL
PECE-620120-285.
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL
De conformidad con el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio la Sucesión Legítima Extrajudicial Acumulada a Bienes de los señores FRANCISCO REVELES LOPEZ y BEATRIZ MANRIQUEZ MANRIQUEZ, habiéndose presentado ante la fe del Suscrito Notario, mediante Acta Fuera de Protocolo número 031/1982/25, la C.C. MARIA LUISA REVELES MANRIQUEZ en su carácter de Heredera y Albacea con las actas de defunción correspondientes. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en calle Roma 602, Colonia Mirador en Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, N.L. a 04 de noviembre del 2025
LIC. ANDRÉS MARTINEZ SALINAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31
MASAB90408QN3
2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS
EN EL PERIODICO "EL PORVENIR".
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL
De conformidad con el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio la Sucesión Legítima Extrajudicial a Bienes del señor EULALIO RODRÍGUEZ IBARRA, habiéndose presentado ante la fe del Suscrito Notario, mediante Acta Fuera de Protocolo número 031/1986/25, los C.C. NORMA DE LA GARZA VILLARREAL, EULALIO RODRÍGUEZ DE LA GARZA, MAURICIO RODRÍGUEZ DE LA GARZA, MARCELO ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA GARZA y JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ DE LA GARZA en su carácter de Herederos y el segundo de ellos en su carácter de Albacea con las actas de defunción correspondientes. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en calle Roma 602, Colonia Mirador en Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, N.L. a 04 de noviembre del 2025
LIC. ANDRÉS MARTINEZ SALINAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31
MASAB90408QN3
2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS
EN EL PERIODICO "EL PORVENIR".
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL
Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparece la señora MICAELA ARAUJO ALVÁREZ, a fin de denunciar el PROCEDIM-ENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor ANDRES ARAUJO TORRES, en su carácter de Única y Universal Heredera y así mismo comparece como Albacea de dicha sucesión el señor JUAN ARTURO ARAUJO ARAUJO designado en dicho procedimiento y quien en el mismo auto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29.935, de fecha 10 de noviembre de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(21 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL
Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparece el señor HECTOR MANUEL SALAYA RAMOS también conocido como HECTOR SALAYA RAMOS, a fin de denunciar el PROCED-IMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora REBECA GONZALEZ ALMA-GUER, en su carácter de Único y Universal Heredero y así mismo comparece como Albacea de dicha sucesión el señor HECTOR MANUEL SALAYA RAMOS también conocido como HEC-TOR SALAYA RAMOS, designado en dicho procedimiento y quien en el mismo auto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29.925, de fecha 4 de noviembre de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(21 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 21 de Febrero de 2024, se ha denunciado en esta Notaría, LA SUCESIÓN HEREDI-TARIA TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSE RAMIRO PEÑA GUTIERREZ, mediante Acta fuera de Protocolo 095/757/2024. Compareció la señora ROCIO IVETT DE JESUS PEÑA MARES, en su carácter de Única y Universal Heredera. Con

EDICTO
A Sergio Abdiel Martínez Medina. Mediante auto dictado en fecha 25 veinticinco de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la ejecución de convenio promovido por Esmeralda Galván Picaso en contra de Sergio Abdiel Martínez Medina, en este Juzgado Segundo de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 2043/2022 relativo al juicio oral de convivencia y posesión interna de menores, promovido por Sergio Abdiel Martínez Medina, respecto de su hija V. M. G., en contra de Esmeralda Galván Picaso, que se tramita, y habiéndose realizado la búsqueda del domicilio de la parte demandada no fue posible localizarlo, por lo que mediante dicho auto de fecha 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a Sergio Abdiel Martínez Medina por medio de edictos que deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir). El plazo de la fin de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en el que haya quedado legal y oportunamente notificado del presente proveído, comparezca ante este tribunal a desahogar la vista correspondiente por escrito, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, apercibido que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente, se tendrá por precluido el derecho; para lo cual queda a su disposición en la Coordinación de Gestión Judicial, copia debidamente sellada y rubricada del escrito de ejecución de convenio de fecha 22 veintidós de abril de 2024 dos mil veinticuatro y de la ampliación del mismo, presentada en fecha 22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco, por otra parte, se previene a la parte demandada para que, en el mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así las notificaciones personales resultantes que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite, se le harán por medio de instructivo que será colocado en la tabla de avisos de este recinto judicial, acorde a lo establecido por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LICENCIADO JUAN ROGELIO SILVA LEAL, SECRETARIO FIDATARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (18, 19 y 21)

EDICTO
Ciudadano Edgar Treviño Morales. Domicilio. Ignorado. Por autos de fechas 18-dieciocho de febrero y 03-tres de noviembre del año 2025-dos mil veinticinco, dentro de los autos del expediente judicial número 182/2025, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad respecto del menor D.Y.T.R. que promueve Karina Paola Roan Rodríguez en contra de Edgar Treviño Morales, ordena se notifique a Edgar Treviño Morales, en auto de admisión, mediante la publicación de edictos por "3 tres veces" consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el siguiente al de la última publicación, previéndose a Edgar Treviño Morales para que dentro del término concedido para dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General, San Nicolás Escobedo, Guadalupe, Monterrey de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que se le lleguen a ordenar en el presente asunto, se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, conforme lo previene el artículo 68 del Código de Procedimientos civiles, para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADO ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (18, 19 y 21)

EDICTO
A los ciudadanos Israel y Emmanuel de apellidos Saldafía Chávez.- CON DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 07 siete de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 1367/2023 relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de María Luisa Marín Nieto y Luis Saldafía Zamora, posteriormente en fecha 30 treinta de octubre del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó dar vista por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en esta Ciudad, a los ciudadanos Israel y Emmanuel de apellidos Saldafía Chávez, a fin de que dentro del término de 3 tres días comparezcan a deducir los derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en el local de este Juzgado los documentos allegados a la denuncia, del mismo modo se le previene a los antes citados para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y dentro del término concedido para ello, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en el local de éste Juzgado. DOY FE. Monterrey Nuevo León a 03 tres de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (18, 19 y 21)

EDICTO
A la ciudadana Karen González Cruz. Domicilio: Ignorado. Con fecha 27 veintisiete de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número 557/2025 el juicio ordinario civil sobre cancelación de pensión alimenticia promovido por Oscar Armando González Díaz en contra de Karen González Cruz, ordenándose mediante el auto de fecha 06 seis de noviembre del año en curso, notificar la admisión del presente asunto, a la ciudadana Karen González Cruz, mediante la publicación de edictos por tres veces consecutivas en el Boletín Judicial, Periódico El Porvenir y el Periódico Oficial en el Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 09 nueve días acudan al local de éste Juzgado a manifestar lo que a sus derechos correspondan; aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto aquí ordenado, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la solicitud y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Asimismo, prevéngase a la ciudadana Karen González Cruz, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, en los términos que señala el numeral 68 del Código Adjetivo a la materia, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del código adjetivo a la materia.

LIC. LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (18, 19 y 21)

EDICTO DE REMATE PRIMERA ALMONEDA
Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, México. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil, calle Matamoros número 347, esquina con Avenida Pino Suarez, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León. Expediente judicial número 518/2022, Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: José Torres Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Regional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Demandada: Virginia Negrete Reyna y Lobo Urazadana Álvarez. Fecha del remate: 12:00 doce horas, del día 1 uno de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco. Bien a rematar, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 17 diecisiete, de la manzana número 127 ciento veintisiete del Fraccionamiento denominado SOL RESIDENCIAL, Segunda Etapa, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 184.369 (ciento ochenta y cuatro metros trecientos sesenta y nueve milímetros), y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en doce líneas, la primera mide 7.000 siete metros y colinda con el lote número 14 catorce y la segunda mide 11.354 once metros trecientos cincuenta y cuatro milímetros y colinda con los lotes números 15 quince y 16 dieciséis, AL SUROESTE mide 9.143 nueve metros ciento cuarenta y tres milímetros y da frente a la calle Paseo del Sol; AL NOROESTE mide 15.000 quinientos metros y colinda con lote número 18 dieciocho y AL SURESTE mide 11.203 once metros doscientos tres milímetros y colinda con la calle Cantabria. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORESTE, con Vancouver, AL SUROESTE, con Paseo del Sol; AL NROESTE, con Paseo del Sol y AL SURESTE, con Cantabria. El lote antes descrito tiene como mejoras que le pertenecen y forman parte del mismo, la finca ubicada en la calle Paseo del Sol marcada con el número 400 cuatrocientos, del mencionado Fraccionamiento. Cuyos datos de registro son: Inscripción Número 1612, Volumen 91, Libro 65, Sección Propiedad, Unidad Juárez de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2017 dos mil diecisiete. Base del remate (valor avalúo): \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual representa el valor pericial del mayor de los avalúos rendidos en autos. Postura Legal: \$2,333.333.33 (dos millones trecientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por el perito designado en autos. Así las cosas, convoquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 3 dos veces en el periódico "El Norte", o "Milenio Diario", o "El Porvenir" o "El Horizonte" -a elección del actor-. Con la aclaración de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días. En la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al remate deberán consignar mediante Certificado de Depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total del avalúo rendido en autos, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 482, 483, 484 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. De la misma forma, se previene a la parte actora ejecutante para que publique los edictos en el periódico que elija en forma "legible" a fin de que el lector común se imponga de los mismos. Para lo cual -a título de ejemplo, más no limitativo- se le informa que puede usar de preferencia los siguientes números de letras: El Norte 9.7, El Porvenir 7 y el Horizonte 5.5. Quedando apercibido el actor ejecutante de que en caso de que sean legibles a simple vista, la publicación de los edictos quedará sin valor probatorio, toda vez que imposibilitaría al juzgador para examinar su contenido real, circunstancia esta de suma importancia al ser trascendental para los efectos de hacer pública al remate, en especial a los postores; lo anterior con fundamento en los artículos 197, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio. Monterrey, Nuevo León, México, a 7 siete de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADA SONIA MARICELA ALCÁNTAR HERRERA LA CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (11 y 21)

EDICTO
A la persona moral Comercial de Herramientas, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable y Marketing de Monterrey Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable y los ciudadanos David Altias Wengrowsky, en fecha 12-doce de julio del año 2024-dos mil veinticuatro, ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, se admitió a trámite el Juicio Ejecutivo Mercantil, en su contra radicándose bajo el expediente judicial número 554/2024, promovido por José Alberto Abramo Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, concediéndose a la persona moral demandada Comercial de Herramientas, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable y Marketing de Monterrey Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable y el codemandado David Altias Wengrowsky, el término de 8 ocho días a fin de que ocurran al local de este Juzgado a hacer paga llana a la parte actora de la cantidad de \$500,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal y demás prestaciones accesorias que se reclaman, de no verificarse dicho pago, señale bienes susceptibles para embargo que basten a garantizar dicho monto; bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, el derecho para señalar bienes para embargo pasará a la parte actora; asimismo para que acudan a fin de ofrecer excepciones y pruebas legales de su intención; toda vez que el domicilio de la parte demandada no pudo ser localizado; por autos de fecha 21 veintinueve de enero y 13 trece de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó se le emplacen por medio de edictos, el cual deberá de publicarse por tres veces en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional en la especie los periódicos "Reforma" o "Milenio Nacional", y en un periódico local del Estado, en la especie los periódicos "El Porvenir", o "Milenio Diario Monterrey", lo anterior a elección del accionante, en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente al de la última publicación; previéndose a la parte demandada, para que dentro del término conferido señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción territorial de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, es decir, mediante Boletín Judicial del Estado. Ahora bien, los documentos presentados con la demanda inicial son los siguientes; copia certificada de contrato de apertura de crédito en cuenta corriente; copia certificada de escritura pública número 33,621-treinta y tres mil seiscientos veintinueve; copia certificada de escritura pública número 42,959-cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y nueve; certificado de cuenta con anexos; 10- diez pagués; 2-dos copias simples de cédula de identificación fiscal; copia simple de clave única de registro de población; copia simple de cédula profesional; copia certificada de cédula profesional; tabla de descripción de inmuebles con anexos; 3-tres estados de cuentas. En la inteligencia que en la secretaría de este juzgado se encuentran a su disposición las copias de traslado para que disponga de ellas.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. GERARDO SEBASTIÁN MEDINA BARAJAS (18, 19 y 21)

EDICTO
A LAS 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro del mes de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, tendrá verificativo en el local de este Tribunal, el remate en pública subasta y primera almoneda dentro de los autos del expediente número 643/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil Reconocimiento de Paternidad, promovido por Edith Thais Hernández Martínez en contra de Francisco Villarreal Rodríguez, respecto del bien inmueble consistente en: "B) Lote de terreno solar ubicado en la Colonia Villaseca de la Ciudad de Linares, Nuevo León, localizado en la manzana que forman las calles de Río Potolal al Norte, Río Pilón al Sur, Río Fuerte al Oriente y Río Salado al Poniente. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 12.50 (doce metros cincuenta centímetros), con propiedad del Señor Reynaldo Treviño; AL SUR: en 12.20 (doce metros veinte centímetros), da frente a la calle Río Pilón; AL ORIENTE: en 50.00 (cincuenta metros) con propiedad del Señor Rogelio Villarreal; A SU LADO PONIENTE: es una línea quebrada compuesta de 5 (cinco) tramos como sigue: Partiendo del extremo Norte de dicha colindancia en una línea recta con dirección al Sur, el primer tramo mide 19.60 (diecinueve metros sesenta centímetros), de esta línea parte otra con dirección al Poniente que mide 1.70 (un metro setenta centímetros), de este vértice sigue otra línea con dirección al Sur con extensión de 13.30 (trece metros treinta centímetros), de esta última línea parte otra con dirección al Oriente que mide 2.00 (dos metros), de esta línea parte otra con dirección al Sur que mide 17.10 (diecisiete metros diez centímetros), colinda por todo este rumbo con propiedades de los Señores Ramiro Ruiz, Clemente González y Alvaro de la Cerda. Según dichas medidas, la SUPERFICIE DE DICHO LOTE ES DE 642.48 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS). Le corresponde la finca marcada con el número 328 de la calle Río Pilón de la Colonia Villaseca ubicada en el Municipio de Linares, Nuevo León. Dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: inscripción número 93, volumen 147, libro 4, sección 1 propiedad, unidad Linares, Nuevo León, de fecha 13 trece de febrero de 2018, a favor de Francisco Villarreal Rodríguez. El cual cuenta con los siguientes gravámenes: EMBARGO: Linares, Nuevo León, FECHA: 24 de agosto del 2022, por OF: 1123/2022, EXP. 643/2021 del JUZGADO 8to dis. Jud. en el Estado, DE FECHA 12-AGO-2022 Y RECIBIDO EN ESTA OFICINA EL DIA 22-AGO-2022 A LAS 9:02 HS. SE EMBARGAN LOS DERECHOS QUE SOBRE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN LE CORRESPONDEN AL C. Francisco Villarreal Rodríguez, POR UN VALOR DE \$7,779.15 M.N en Juicio Ord. Civ. Rec. Pat. PROMOVIDO POR Edith Thais Hernández Martínez, VER No. 124, V No. 135, LN6, Sección II Gravámenes, Unidad Linares. EMBARGO: Linares, Nuevo León, FECHA: 18 de febrero de 2025, por OF: 266/2025, EXP. 643/2021 del JUZGADO 8to dis. Jud. en el Estado, DE FECHA 12-feb-2025 Y RECIBIDO EN ESTA OFICINA EL DIA 17-feb-2025 A LAS 14:11 HS. SE EMBARGAN LOS DERECHOS QUE SOBRE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN LE CORRESPONDEN AL C. Francisco Villarreal Rodríguez, POR UN VALOR DE \$238,983.90 M.N en Juicio Ord. Civ. Rec. Pat. PROMOVIDO POR Edith Thais Hernández Martínez, VER No. 22, V No. 138, LN1, Sección II Gravámenes, Unidad Linares. Debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que se publicarán por 2 dos veces, una cada 3 tres días tanto en el Boletín Judicial del Estado y el Diario El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en busca de postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, o sea la cantidad de \$1,168,666.66 (un millón ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar, previamente, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento en efectivo del valor del bien, siendo esta la de \$1,675,000.00 (un millón seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) por lo que dicho 10% diez por ciento equivale a la cantidad de \$167,500.00 (ciento sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), que sirva como base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Doy fe. Linares, Nuevo León a 04 de noviembre de 2025.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA. (14 y 21)

EDICTO
A los ciudadanos Rodolfo Rodríguez Lucio, Alberto Jorge Rodríguez Valdez, Elsa Alicia Rodríguez Valdez y Rodolfo Rodríguez Valdez, con domicilio: Ignorado. Con fecha 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1042/2022 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpolación Judicial que tiene promovidas Loyda Eunice Martínez Álvarez, respecto de respecto de Rodolfo Rodríguez Lucio, Alberto Jorge Rodríguez Valdez, Elsa Alicia Rodríguez Valdez y Rodolfo Rodríguez Valdez, así mismo por autos de fechas 1 uno de agosto y 17 diecisiete de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó la interpolación por medio de edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en el periódico de mayor circulación, quedando a elección del interesado el hacer la publicación El Porvenir en el Periódico El Norte o en el Periódico Milenio Diario de Monterrey, para los efectos de que se le notifique y requiera lo siguiente: a).- la Notificación en legal forma, del contenido del presente escrito, sobre el incumplimiento de la obligación de escriturar a nombre de la suscrita Loyda Eunice Martínez Álvarez y de los herederos de la sucesión que represento, inmueble y obligaciones pactadas en el contrato de promesa de compra venta fecha 1 uno de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, celebrado entre la suscrita Loyda Eunice Martínez Álvarez y Adolfo Naranjo Estrada en nuestro carácter de parte compradora y Rodolfo Rodríguez Lucio en lo personal y como representante de los menores los dos menores (en ese tiempo) Elsa Alicia Rodríguez Valdez, Rodolfo Rodríguez Valdez y el joven Alberto Jorge Rodríguez Valdez, todos en su carácter de parte vendedora. b).- la interpolación en legal forma, para que dentro del término legal de 30 días, se presenten los C.C. Rodolfo Rodríguez Lucio, Alberto Jorge Rodríguez Valdez, Elsa Alicia Rodríguez Valdez, Rodolfo Rodríguez Valdez, en la Notaría Pública No. 46 con domicilio en la calle Miravalle número 219 de la colonia Miravalle, en Monterrey, Nuevo León, a firmar la escritura pública en la que se protocolice el contrato de promesa de compra venta fecha 1 uno de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis a favor de la suscrita y de los herederos de la sucesión que represento por tales personas, celebrado entre la suscrita Loyda Eunice Martínez Álvarez y el señor Adolfo Naranjo Estrada en nuestro carácter de parte compradora y Rodolfo Rodríguez Lucio, Alberto Jorge Rodríguez Valdez, Elsa Alicia Rodríguez Valdez, Rodolfo Rodríguez Valz, en su carácter de parte vendedora. En la inteligencia que la notificación hecha en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe al interpelado a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

GABRIEL MANUEL VAZQUEZ LOPEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (18, 19 y 21)

EDICTO
Gilberto Muñoz García y María Rita Guadalupe García Sánchez, domicilio ignorado. En fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 271/2025 tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ramiro Badillo Castillo y María Magdalena González de Badillo en contra de Gilberto Muñoz García y María Rita Guadalupe García Sánchez, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha catorce de octubre de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Gilberto Muñoz García y María Rita Guadalupe García Sánchez, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en el cual se se reclama el otorgamiento de escrituras respecto del lote de terreno número 41, de la manzana número 137, en el Fraccionamiento Hacienda Mitras Cuarto Sector en Monterrey, Nuevo León. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIERINA ALVIZO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (18, 19 y 21)

EDICTO
En fecha 13 trece de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 317/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovido por Miguel Ángel Lazo Martínez, y en fecha 12 de septiembre del año 2025, se hace aclaración de superficie de medidas del inmueble y a fin de acreditar la posesión de un inmueble, ubicado en el Municipio de Doctor González, Nuevo León, los terrenos cuñan de acuerdo a su plano como es de verse, tienen los siguientes: "Lote de terreno rustico el cual está ubicado en el Poblado de la Venadora, Municipio de Doctor González, Nuevo León, el cual tiene una superficie de (15 Has 6,001.47) quince hectáreas con seis mil un metros con cuarenta y siete centímetros cuadrados, y el polígono de acuerdo a su plano como es de verse, tiene los siguientes, puntos, rumbos, distancias y colindancias: CUADRO DE CONSTRUCCION LADO EST PV RUMBO DISTANCIA V COORDENADAS Y X 1 2,860.081.0422 428.924.1933 1 2 N 22°47'53.150" E 14.18 2 2,860.074.1148 426.929.6880 2 3 N 24°1'7'05.661" E 209.44 3 2,860.265.0235 427.015.8260 3 4 N 25°23'23.211" E 216.59 4 2,860.460.6955 427.108.6952 4 5 S 62°31'39.380" E 28.25 5 2,860.447.6653 427.133.7556 5 6 S 68°09'48.014" E 30.20 6 2,860.436.4304 427.161.7929 6 7 S 72°19'24.910" E 18.52 7 2,860.430.8079 427.179.4353 7 8 S 80°32'15.555" E 35.72 8 2,860.424.9354 427.214.6707 8 9 S 59°45'23.329" E 15.15 9 2,860.419.6932 427.228.8651 9 10 S 83°42'45.686" E 31.72 10 2,860.415.2194 427.260.4143 10 11 S 68°01'39.304" E 6.16 11 2,860.412.9049 427.287.8685 11 12 S 43°19'58.608" E 6.58 12 2,860.408.1368 427.272.3689 12 13 S 35°02'04.322" E 24.97 13 2,860.387.6913 427.288.7013 13 14 S 46°37'48.679" E 9.92 14 2,860.380.6788 427.293.9129 14 15 S 58°05'39.970" E 14.89 15 2,860.373.0096 427.306.5524 15 16 S 79°26'01.179" E 32.30 16 2,860.367.0872 427.338.3019 16 17 S 69°56'06.524" E 53.52 17 2,860.348.7268 427.358.5696 17 18 S 60°09'52.417" E 24.27 18 2,860.336.6524 427.409.6224 18 19 S 58°10'44.316" E 25.86 19 2,860.323.0177 427.431.5949 19 20 S 53°08'38.743" E 27.46 20 2,860.306.5480 427.453.5657 20 21 S 17°31'41.402" E 9.13 21 2,860.297.8437 427.456.3149 21 22 S 36°18'07.014" E 11.23 22 2,860.288.7919 427.462.9645 22 23 S 05°52'50.002" E 36.54 23 2,860.252.4456 427.466.7081 23 24 S 01°01'19.667" W 44.52 24 2,860.207.9357 427.485.9140 24 25 S 34°07'01.389" W 59.08 25 2,860.159.0263 427.432.7786 25 26 S 32°40'38.227" W 70.20 26 2,860.099.9380 427.394.8777 26 27 S 31°13'25.254" W 27.86 27 2,860.076.1136 427.380.4358 27 28 S 20°39'53.239" W 73.69 28 2,860.007.1688 427.354.4320 28 29 N B1°10'46.969" W 115.24 29 2,860.024.8395 427.240.5529 29 30 N 68°37'13.371" N 62.57 30 2,860.047.6500 427.182.2864 30 31 N 872951.441" W 9.04 31 2,860.048.0447 427.173.2538 31 32 N 83°35'23.606" W 71.82 32 2,860.056.0627 427.101.8854 32 33 S 88°34'58.705" W 56.19 33 2,860.054.6730 427.045.7085 33 34 N 89°33'07.064" W 110.87 34 2,860.055.5399 426.934.8400 34 35 S 62°40'11.200" W 11.98 1 2,860.061.0422 426.924.1933. SUPERFICIE = 156,001.47 m2. Dicho polígono tiene las siguientes colindancias: del punto 1 a 2 colindan estos puntos da frente a camino, del punto 2 al 4 colindan todos estos puntos con propiedad privada, del punto 4 al 34 colindan todos esos puntos con camino, y para cerrar el polígono del punto 34 al 1 colindan todos esos puntos con camino; El Inmueble está totalmente cercado por todos sus lados". Ordenándose se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial y en el Periódico el Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, en la Delegación de Finanzas y Tesorería General del Estado y en la presidencia municipal de Doctor González, Nuevo León, a fin de que quien se cree con derechos del inmueble antes descrito ocurra al Juzgado a deducir los mismos. DOY FE. Cerralvo, N.L. a 10 de noviembre del 2025

EL C. JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO C. SECRETARIO LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA (21)

PUBLICACIÓN
El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN, Notario Público Titular número 145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy a conocer que por acta fuera de protocolo número 145/16,940/2025 ciento cuarenta y cinco diagonal dieciséis mil novecientos cuarenta diagonal dos mil veinticinco de fecha 03 de Noviembre del 2025, pasada ante mí fe, se hizo constar LA RADICACIÓN E INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE JAVIER ANZALDUA GARCIA, que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, que promueve la señora MARIA DEL SOCORRO SILLER MARTINEZ en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, así mismo aceptó la herencia y el cargo de albacea manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto la Acta de Defunción, así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo que la une con el autor de la sucesión, por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN NOTARIO PUBLICO NO. 145 SAGIA-660302-MW1 (11 y 21)

A las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 11 once de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, en el local de este Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos del expediente judicial número 1739/2024, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Horacio López González, quien comparece en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de Dayana Michel Gutiérrez Sánchez, se ordenó sacar a remate en pública subasta y segunda almoneda el bien inmueble embargado dentro de autos consistente en: II. DATOS DEL INMUEBLE UBICACIÓN: TIPO INMUEBLE O PREDIO: FINCA, LOTE O PARCELA. 9; MANZANA: 464; TIPO VIALIDAD: CALLE, VIALIDAD: OBSIDIANA, N° EXTERIOR: 111; TIPO ASENTAMIENTO: FRACCIONAMIENTO, NOMBRE DE ASENTAMIENTO: FUENTE DE PIEDRA, ESTADO: NUEVO LEÓN, MUNICIPIO: JUAREZ, SUPERFICIE: 103.588, UNIDAD DE MEDIDA: M2, USO DE SUELO: NO CONSTA, ESTADO: NUEVO LEÓN, MUNICIPIO: JUAREZ, SUPERFICIE: 103.588 M2. DESCRIPCIÓN OBSERVACIONES: COLINDANCIAS DE LA MANZANA.- AL NOROESTE COLINDA CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO, AL SURESTE COLINDA CON LA CALLE OBSIDIANA, NORESTE COLINDA CON AREA MUNICIPAL 2; Y AL SUROESTE COLINDA CON AREA MUNICIPAL 5, SUROESTE: MIDE 13.874 METROS Y COLINDAR CON EL LOTE 10; NORESTE: MIDE 13.753 METROS A COLINDAR CON EL LOTE 08; SURESTE: MIDE 7.500 METROS A DAR FRENTE CON LA CALLE OBSIDIANA; NOROESTE: MIDE 7.499-METROS A COLINDAR CON EL LIMITE DE FRACCIONAMIENTO. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio real electrónico 209120. Al efecto, convoquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse por dos veces en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa, pudiendo ser en el periódico El Norte, Milenio, El Porvenir o ABC, a consideración del ejecutante, en la inteligencia de que entre la primera y la segunda deberá de mediar un lapso de 09 nueve días por tratarse de un bien raíz, asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 05 cinco días (en la inteligencia de que las publicaciones deberán efectuarse en días naturales respetando esa fórmula, luego que no existe impedimento para ello al no constituir una actuación judicial). Se advierte que la base para el remate en primera almoneda fue la cantidad de \$678,000.00 (ochocientos setenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor pericial rendido por el perito designado por la parte actora, al cual se le tuvo por conforme a la parte demandada, en la inteligencia de que en términos del artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código Mercantil en cita, la almoneda que se ordena tendrá como precio primitivo una deducción de 10% diez por ciento, por lo tanto a la suma de \$678,000.00 (ochocientos setenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) correspondiente al valor pericial arrojado por el avalúo rendido en juicio, la cual sirvió de base en primera almoneda, se le hará deducción del 10% diez por ciento, equivalente a \$87,800.00 (ochenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), arrojando un monto de \$790,200.00 (setecientos noventa mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), la cual servirá de base para el remate en segunda almoneda, siendo la postura legal la cantidad de \$526,800.00 (quinientos veintiséis mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad anteriormente mencionada. Haciendo del conocimiento que a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de este juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Finalmente, se hace del conocimiento a las partes que para el acceso a las instalaciones de este recinto judicial



Desfilaron niños y adolescentes

LIC. CARLOS MARCELO GONZALEZ BOLIO
Presidente del consejo de administración
"Integradora de Insumos del Noreste"
Sociedad Anónima de Capital Variable



Colonia Cañada Blanca.

Asesinan a una mujer y a su hijo

Gilberto López Betancourt

Una madre de familia y su hijo de tan solo 8 años de edad, fueron ultimados a balazos la noche del miércoles tras un ataque registrado en el municipio de Guadalupe, cuando se encontraban en una camioneta.

Aproximadamente a las 23:30 horas se registraron los hechos en calle Concepción del Oro, entre Mixcoac y Noria de los Angeles, en la Colonia Cañada Blanca.

La madre de familia fue identificada como Francisca Anahí, de 32 años de edad, y su hijo Anthony Amadeo, de 8.

Un testigo señaló que las víctimas se encontraban en una camioneta Ford Explorer color gris, Francisca manejaba la camioneta y de copiloto iba el menor.

Antes de llegar a la casa iba caminando un hombre de 35 a 40 años, delgado, moreno, usaba gorra, sudadera, en actitud sospechosa.

Al empezar a bajar de la camioneta la madre y su hijo, el presunto caminó hacia el lado de piloto de la camioneta y sin decir palabra le disparó a las víctimas.

Tras la agresión, los lesionados fueron llevados en un vehículo particular a las instalaciones de la Cruz Verde Guadalupe, en la Avenida Guadalupe y Tulipán, Colonia Fuentes de San Miguel.

En la revisión que se hizo de los lesionados se determinó que ya no contaban con signos de vida.

Elementos de la AEI, así como de personal de Servicios Periciales acudieron al lugar de la agresión.

En el área del ataque se encontraron al menos siete casquillos percutidos de arma corta, entre otras evidencias.

Los elementos de la Policía municipal fueron los primeros en llegar al lugar donde lo sucedido.

Muere un trailerero calcinado en choque

Sergio Luis Castillo

Gilberto López B.

Un operador de tráiler murió calcinado, al chocar su unidad pesada contra otro vehículo de carga en un sector de la Carretera Monterrey- Nuevo Laredo, en Sabinas Hidalgo.

El presunto responsable resultó con algunas lesiones, pero logró escapar del lugar del accidente con apoyo de otros trailereros.

Protección Civil Municipal informó, que el accidente se reportó durante los primeros minutos de este jueves, en la Carretera libre Monterrey-Nuevo Laredo, en el municipio de Sabinas Hidalgo.

Hasta el momento se desconoce la identidad del ahora occiso, debido a que su cuerpo quedó muy dañado por el fuego.

Mencionaron que al momento del accidente se desplazaba a bordo de un tracto camión Kenworth, que en ese momento arrastraba una caja seca.

La unidad siniestrada se desplazaba de Monterrey a



Los hechos ocurrieron en Sabinas Hidalgo.

Nuevo Laredo.

Desafortunadamente, otro tráiler en forma repentina intentó rebasar a otros vehículos y terminó invadiendo el carril de circulación de la otra unidad.

Luego del fuerte impacto, ambas unidades comenzaron a incendiarse.

Uno de los trailereros logró escapar, mientras que el segundo quedó prensado en el interior de su cabina.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, quienes desafortunadamente ya nada pudieron hacer para salvarle

la vida al operador de quinta rueda.

Fueron Bomberos de Sabinas Hidalgo, quienes lograron sofocar las llamas después de varias horas de trabajo.

CHOCA PIPA

Una pipa que transportaba aceite vegetal se estrelló ayer contra un tráiler, ayer en la Carretera a Monclova, frente a la Colonia El Jaral, municipio de El Carmen.

El accidente llevó a la movilización de las autoridades, quienes atendieron al conductor de la pipa.

Elementos de Protección Civil de El Carmen, así como de PC Nuevo León arribaron al lugar del accidente.

En los hechos no se reportó derrame, pero afectó la vialidad en la zona durante algunos minutos.

En otro caso, un conductor terminó con lesiones de consideración, al volcar su camioneta sobre un carril de la Avenida Constitución, a la altura de la Colonia Obisado, en Monterrey.

El afectado aseguró que recibió un cerrón de otro vehículo y para evitar impactarlo giró el volante y terminó recostándose hacia su costado derecho.



Choque en El Carmen.



Quedó gravemente herido.

Balean a hombre en la Indepe

Sergio Luis Castillo

Un hombre que se disponía a abordar su auto resultó gravemente herido, al ser atacado a balazos por sujetos armados que le dispararon desde otro coche, en la Colonia Independencia, en Monterrey.

La víctima según trascendió, recibió al menos seis disparos de arma de fuego en su cuerpo, que lo mantienen en estado grave en un centro hospitalario al que se le trasladó de emergencia.

Al momento de los hechos, el hombre acaba de salir de comer unos tacos en un puesto de comidas ubicado en la zona.

Los hechos se reportaron a las 11:00 horas de este jueves, en las calles Castelar y Serafín Peña, en la Colonia Independencia.

El lesionado solo fue identificado como “El Negro”, de unos 40 años de edad, quien radica en el mismo sector.

Se indicó que durante el ataque, el lesionado se desplazaba a bordo de un automóvil Nissan color blanco con placas de Nuevo León.

Trascendió que el afectado trabaja como “taxista pirata”.

Los agresores viajaban a bordo de un automóvil color gris, quienes lo sorprendieron cuando salió de almorzar.

Se indicó que los sujetos utilizaron un arma corta para cometer el ataque.

Luego de sorprender al taxista y agredirlo con el arma de fuego, los pistoleros emprendieron la huida a toda velocidad.

Hasta el sitio llegaron paramédicos de la Cruz Roja, quienes atendieron al herido y después lo trasladaron de emergencia al Hospital Universitario para su atención médica.

Hasta anoche las autoridades investigadoras no habían proporcionado más información sobre el artero ataque a balazos.

Disparan contra negocio y huyen

Sergio Luis Castillo

Una intensa movilización policiaca se registró en la zona de los puesteros de 5 de Mayo, luego de reportarse detonaciones de armas de fuego en medio de clientes y comerciantes.

Hasta el momento no se reportaron personas lesionadas y solo uno de los locales presenta varios impactos de arma de fuego.

Los hechos se reportaron a las 14:30 horas de este jueves en el cruce de 15 de Mayo de Colegio Civil, en pleno corazón de Monterrey.

El ataque se registró a unos metros del sitio, en donde un hombre relacionado con la venta de sustancias prohibidas fue ejecutado.

En la misma zona, elementos de la Fiscalía de Justicia del Estado, catearon

uno de los negocios, decomisando droga y otros objetos del delito.

En esta ocasión fueron dos sujetos quienes accionaron arma corta contra uno de los locales y luego emprendieron la huida entre la multitud.

Los hechos ocasionaron la movilización de unidades de la Policía preventiva de Monterrey y la Agencia Estatal de Investigaciones, quienes iniciaron las investigaciones.

Mencionaron que en el muro de uno de los negocios, fueron localizados al menos tres impactos de arma de fuego.

Pero no se localizaron casquillos percutidos en la zona.

Varios testigos refirieron escuchar diversos disparos de arma de fuego, lo que



Fue en los puesteros de la calle 5 de Mayo.

provocó una estampida.

Afortunadamente en el sitio no fueron localizadas personas heridas

En otro asunto, un fuerte despliegue de seguridad se efectuó en base a un cateo en la Colonia Fraccionamiento Azteca, en el municipio de Guadalupe, desmantelando lo que se presume era un

punto clave de operación para la distribución de narcóticos.

La mañana de ayer, detectives de la AEI, peritos, la Unidad Canina y elementos de corporaciones coordinadas, ejecutaron una orden de cateo para asegurar personas y evidencia de delitos contra la salud.

Investigan robo de relojes Rolex

Sergio Luis Castillo

Un cuantioso robo de relojes Rolex y dinero en efectivo que se cometió en una residencia de la Colonia Churubusco, en Monterrey, es investigado por la Agencia Estatal de Investigaciones.

Los delincuentes ingresaron por un pasillo de la vivienda y posteriormente forzaron una ventana de la primera planta para poder ingresar a la vivienda.

Los hechos se reportaron durante los primeros minutos de este jueves, en una

propiedad ubicada en las calles Azcapotzalco y Tacuba, en la Colonia Churubusco.

El afectado dijo que salió de la ciudad el pasado miércoles y al retornar este jueves se percató que su vivienda estaba todo en desorden.

Los ladrones ingresaron por una ventana, la cual forzaron con una barra metálica que estaba abandonada en el pasillo.

Posteriormente comenzaron a buscar en todas las habitaciones.

Los presuntos responsables se apoderaron de dinero en



El robo ocurrió en la Colonia Churubusco, en Monterrey.

efectivo, un lote de cuatro relojes de oro de la marca Rolex y varias botellas de whisky con un valor superior a los diez mil pesos.

Los primeros en llegar al

lugar fueron los Policías preventivos de Monterrey, pero estos ya nada pudieron hacer, pues ya habían transcurrido más de 12 horas del momento en que se cometió el hurto.

Detienen a par de ‘piratas’ en barco

Sergio Luis Castillo

Dos hombres que abordaron sin permiso una embarcación en la Presa de la Boca, fueron detenidos por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santiago.

Como “piratas modernos”, los sujetos abordaron la nave marítima e intentaron saquearla.

Los hechos ocasionaron la movilización de las autori-

dades, quienes lograron aprehender a los sospechosos.

Los ahora detenidos fueron identificados como: Jan “N”, de 18 años de edad, y Luis “N”, de 29 años, ambos con domicilio en la Colonia Sierra Ventana, en Monterrey.

Al momento de su detención, los sospechosos andaban bajo los efectos de las bebidas alcohólicas.

Los delincuentes fueron reportados al Centro de

Inteligencia para la Vigilancia por el propietario de la embarcación.

El afectado relató que los dos hombres llegaron al barco nadando por la presa, lo abordaron y trataron de quitar de un aparador un pirata de fibra de vidrio que está como adorno, el cual tiene un valor aproximado a los 21 mil pesos.

Los detenidos fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de Justicia.

Amenazan con pistola a empleada de motel

Sergio Luis Castillo

Elementos de la Policía preventiva de San Nicolás, cercaron un motel de esta ciudad donde se reportó la presencia de una pareja que portaba un arma de fuego.

Los hechos ocasionaron una intensa movilización policiaca, quienes llegaron al interior de un Motel a petición de la encargada, quien había sido amenazada de muerte.

Los hechos se reportaron a las 14:00 horas de este jueves, en el inmueble ubicado sobre la Avenida López Mateos, a la altura de la Colonia La Grange.

Según la versión de los hechos, los detenidos acudieron al establecimiento portando el arma corta y realizaron amenazas a una persona, presuntamente empleada del lugar, a lo cual fueron alertadas las autoridades.

Al llegar los oficiales de la Policía de San Nicolás, se introdujeron al lugar y localizaron a los presuntos identificados como: Carlos Abraham, de 17 años, y Tamara Elizabeth, de 18.

Ambos jóvenes fueron detenidos y trasladados para ser puestos a disposición de un MP, mientras que el arma fue asegu-

da por los oficiales.

En otro caso, un hombre considerado como generador de violencia, fue detenido por elementos de Fuerza Civil ayer en el municipio de El Carmen.

En un operativo estratégico efectuado en la Colonia Villas del Arco, los agentes estatales se desplegaron para detectar y disuadir actos ilícitos.

En el cruce de Arco del Triunfo y Paseo de los Pirineos, detectaron un vehículo pick up Ford F150, el cual era conducido inapropiadamente, por lo cual los oficiales le marcaron el alto.



Detuvieron a una pareja.



Presa La Boca, en Santiago.



¡Qué reacción!

Viven las Tigres segundo tiempo de locura tras levantarse de un 3-0 adverso y terminar empatando la ida de la final femenil

En una reacción de locura, las Tigres de la UANL terminaron empatando a tres goles un partido que perdían 3-0, para de esta forma regresar al estadio Universitario donde el próximo domingo tratarán de provechar el envión animico para coronarse en la Liga Mx Femenil.

América generó el 1-0 al 17' de acción cuando hubo un error en la salida de la portera Cecilia Santiago para que Greta Espinoza perdiera el control del balón y fauleara en el área a Sarah Luebbert para que se marcara la pena máxima, en donde Irene Guerrero marcó el primero.

Al 22', y tras una patada en el área de Aaliyah Farmer sobre Sarah Luebbert, la arbitra marcó la pena máxima y Scarlett Camberos marcó el 2-0 por ese rumbo.

En Tigres intentaron generar peligro con un remate en el área de Barbara Olivieri que se marchó por encima del traveseño.

América fue superior y el 3-0 aconteció al 44', cuando Sarah Luebbert remató desde fuera del área y colocó el balón en el ángulo superior derecho del arco defendido por la guardameta rival, terminando así la primera parte.

La loza parecía pesada para las felinas, sobre todo porque América tuvo algunas otras llegadas de peligro que terminaron desperdiciando cuando parecía que llegaba la cuarta anotación, que nunca llegó.

Las felinas descontaron al 62' con un zurdazo en el área de Sandra Mayor en el que superó el esférico el lance de



Tigres Femenil empató el juego al 84' de acción.

la portera rival.

En un contragolpe, Thembi de Tigres, eludió desde mediocampo la marca de varias jugadoras para entrar al área y rematar de zurda para vencer a Paños y anotar el segundo de las visitantes al 76'.

La esperanza del empate estaba a la vuelta de la esquina para el plantel felino, en una noche que parecía increíble de que sucediera.

Tigres Femenil empató el juego al 84' de acción, en un centro de María Sánchez para que Jennifer Cordinali en el área chica rematara de cabeza y generara el 3-3 para que estuvieran cerca de la remontada con un remate a la altura de la medialuna de Thembi en el que la redonda únicamente pasó por

un lado del arco, terminando así el cotejo.

LA FINAL DE VUELTA, A TELEVISIÓN ABIERTA

La final de vuelta de la Liga MX Femenil entre Tigres y América en este torneo Apertura 2025, misma que será el próximo domingo, también irá por televisión abierta.

En un principio, la final de vuelta únicamente se iba a ver en la plataforma de YouTube, pero finalmente será sintonizada en varios canales de televisión abierta según se informó de forma reciente.

Este juego será el próximo domingo en el estadio Universitario a las 17:00 horas.



Tijuana logró colarse a los cuartos de final.

Será Xolos el rival de Tigres

Vence a Bravos en el play in y avanza a los cuartos de final. Juárez se jugará la última carta ante Pachuca

Xolos superó 3-1 en casa a los Bravos de Juárez en el primer play in y con ello el conjunto de Tijuana será el rival de Tigres en los cuartos de final del torneo Apertura 2025.

Con goles de Mourad El Ghezouani al 31' de acción, Gilberto Mora al 59', de penal, y el de Ezequiel Bullaude, al 91', el conjunto fronterizo vino de atrás y venció en casa a unos Bravos que se habían adelantado en el marcador tras el tanto de Óscar Estupiñán, al 12'.

Sin embargo, Alejandro Mayorga se fue expulsado al minuto 54 y esto influyó para la remontada de los

Xolos.

A falta de una confirmación oficial, el juego de ida de cuartos de final entre Tigres y Xolos sería el próximo miércoles en el estadio Caliente de Tijuana, mientras que la vuelta sería el sábado, en el Universitario.

Bravos enfrentarán al Pachuca el próximo domingo en el último duelo del play in y el ganador de ese juego se enfrentará a Toluca en los cuartos de final del presente campeonato mexicano.

De no haber un ganador en los 90 minutos, Bravos y Pachuca definirán el mismo desde los penales.

Jugarán Bolivia, Surinam e Irak repesca mundialista en el BBVA

Alberto Cantú

Ayer, en Zürich, Suiza, se realizó el sorteo de los juegos del repechaje para el Mundial del 2026 y se conoció las selecciones que disputarán la repesca mundialista en el estadio BBVA, siendo eso el próximo mes de marzo.

Por un tema de altura, Bolivia y Surinam se enfrentarán en el Gigante de Acero en un duelo del repechaje mundialista.

El ganador de ese enfrentamiento se verá las caras contra Irak para definir cuál de esas tres selecciones se clasificará al Mundial del próximo año que será en México, Estados Unidos y Canadá.

Cabe señalar que el repechaje mundialista en el recinto de Guadalupe y en el estadio Akron de Guadalajara se realizará del 23 al 31 de marzo, ya en el próximo 2026.

El estadio Akron de Guadalajara también recibirá dos partidos de repechaje mundialista, siendo esos entre Nueva Caledonia contra Jamaica y el ganador jugará frente a República Democrática del Congo, donde el triunfador se clasificará a la próxima Copa del Mundo.

REPECHAJE MUNDIALISTA EN EUROPA

También ayer en Suiza se realizó el sorteo del playoff que se efectuará en Europa. Los enfrentamientos serán entre Italia



Las selecciones fueron definidas ayer en un sorteo de FIFA.

contra Irlanda del Norte, Ucrania contra Suecia, Turquía frente a Rumania, Dinamarca ante Macedonia del Norte, Gales ante Bosnia y Herzegovina, Polonia frente a Albania, Eslovaquia contra Kosovo y Chequia contra Irlanda.

Dichos enfrentamientos serán a partido único el próximo año, además de que ocurrirán entre el 26 al 31 de marzo.

Los ganadores de esos ocho enfrentamientos se enfrentarán en cuatro finales y los que salgan avantes se clasificarán a la próxima Copa del Mundo.

Presumen Rayados condiciones de su

estadio

El estadio BBVA está en perfectas condiciones, e incluso podrían realizar un repechaje de la Copa del Mundo en el próximo mes de enero y no esperarse hasta marzo.

Pedro Esquivel, directivo de Rayados, dijo que el recinto está en grandes condiciones que podría albergar los dos juegos de repesca hasta en enero del 2026.

“El estadio está listo, en dos-tres semanas estaría listo, si viene un partido en enero lo podríamos hacer sin problema, el estadio está listo para recibir el repechaje”, dijo.

Sí despidió Costa Rica a Miguel Herrera

La historia de Miguel “Piojo” Herrera con la Selección de Costa Rica terminó este jueves, apenas un día después de que el país confirmara su ausencia en el Mundial 2026.

Lo que se gestó durante semanas entre tensión, dudas y reuniones silenciosas terminó con un cierre inevitable: el técnico mexicano ya no seguirá al mando del equipo nacional.

Según pudo confirmar este medio, el Comité Ejecutivo definió la salida del entrenador tras una extensa sesión virtual y presencial en el Proyecto Gol, donde se puso sobre la mesa un argumento que nadie defendió a fondo: el

fracaso fue absoluto.

El finiquito económico, cuyos términos quedaron aprobados la tarde de este jueves, será el último trámite antes de que Herrera abandone oficialmente el cargo.

Ayer se informó que ya está la firma para cerrar un ciclo que se desgastó desde mucho antes del último silbatazo ante Honduras.

La eliminatoria terminó de desnudar lo que ya parecía evidente: el equipo nunca hizo click, nunca encontró fútbol, y nunca dio señales de crecimiento.

La Selección Nacional se desplomó

partido a partido, incluso frente a rivales que en el papel parecían accesibles.

Costa Rica cerró la fase como un equipo sin identidad, sin ideas y sin resultados.

Por primera vez desde 2010, el país quedó fuera de toda posibilidad mundialista sin ni siquiera alcanzar el repechaje.

La salida de Herrera no sorprende a nadie dentro del entorno federativo.

Desde septiembre había voces dentro del propio Comité Ejecutivo que dudaban de su continuidad.

La relación nunca terminó de cuajar y el desgaste fue evidente: declara-

ciones tensas con la prensa, decisiones tácticas cuestionadas, una convocatoria inestable y un discurso que no encontró eco en los jugadores ni en la afición.

El martes, tras el 0-0 ante Honduras que selló el fracaso, Herrera fue claro:

“Me sentaré al presidente para arreglar la situación”. La frase fue interpretada como una despedida anticipada, y este jueves la Federación terminó confirmando lo que ya era inevitable.

Costa Rica queda ahora ante un panorama complejo: sin Mundial, sin técnico, sin rumbo definido y con una afición profundamente desencantada.



Miguel Herrera, adiós a la tica.



José Antonio Noriega defendió el proyecto Torrent.

Estamos contentos con Torrent: ‘Tato’

José Antonio Noriega, presidente deportivo de Rayados, respaldó a Doménec Torrent como técnico del conjunto regio.

En charla con la prensa local y tras el informe anual de responsabilidad social del club que fue ayer, el ‘Tato’ valoró la continuidad en el equipo del técnico español.

“Estamos contentos con ‘Dome’, es un cuate con muy buena vibra, energía, gestión, con mucha experiencia y un modelo de juego que es atractivo.

“En esto mandan resultados. Estamos contentos y sobre todo, muy ilusionados, es lo que podemos decir”, declaró.

Por otro lado, el directivo de Rayados aceptó que se encuentran en negociaciones para posiblemente renovar a Sergio Ramos.

“Si, si estamos en pláticas, pero no me gustaría entrar en detalles, porque nos distraeríamos de lo mas importante que es cómo esta el equipo de cara a un partido importe contra el América”, concluyó. (AC)

Valora Losa esfuerzo ‘sobrehumano’

Pedro Martínez Losa, estratega de Tigres Femenil, reconoció el "esfuerzo sobrehumano" que hicieron sus jugadoras para rescatar una desventaja de tres goles y empatar con América en la final de ida del torneo Apertura 2025.

En charla con los medios de comunicación, el técnico español valoró el empuje de sus jugadoras para igualar la serie pese a que en el plantel haya muchas futbolistas disminuidas en lo físico por temas de lesión.

"Iniciamos el partido buscando presionar al América, no lo conseguimos, desde aquí reconocer el increíble esfuerzo épico y extrahumano que están haciendo mis jugadoras para sacar los partidos adelante en Liguilla, jugadoras que salen del hospital y juegan a los dos días en Liguilla", expresó.

"Las jugadoras creen en lo que hacemos, ahora en el descanso hubo conversaciones dignas de una película, dijeron que nadie se bajaba del barco, que había que creer, que se podía sacar el resultado y me enorgullece ser parte de este vestuario", concluyó.

AMERICA, SIN TIEMPO PARA LLORAR

Ángel Villacampa, estratega de América Femenil, no tuvo tiempo para lamentos tras perder una ventaja de tres goles ante Tigres en la final de ida, por lo que se enfocó en ganar el cotejo de vuelta en el estadio Universitario para coronar a su equipo en este torneo Apertura 2025.

Villacampa consideró que el equipo tiene lo necesario para conseguir el título en la cancha de Tigres, por lo cual deberán de replicar lo hecho cuando estaban 3-0.

"No hay tiempo para estar llorando o para tener lamentos, tenemos de ir allá a ganar y hacer el partido que hicimos aquí por 60 minutos", declaró en rueda de prensa.

Por último, el técnico español mandó un mensaje de motivación para sus jugadoras de cara al partido de vuelta.

"Yo quiero decirle a mis jugadoras que tenemos lo necesario para ganar en la cancha de Tigres, confío en ellas y vamos a dar la cara, tenemos que demostrar que somos el América", concluyó.



Pedro Martínez Losa.

Reportan Berterame, Ambriz y Mele con Rayados

Rayados tuvo ayer su cuarto entrenamiento de la semana y el equipo se fortaleció en lo físico, donde la novedad es que ya reportaron los seleccionados Germán Berterame, Fidel Ambriz y Santiago Mele, luigoei de su participación con sus selecciones en la fecha FIFA.

Dichos jugadores hicieron únicamente trabajo regenerativo y será hasta mañana cuando se incorporen a la práctica grupal con sus compañeros.

Además del trabajo físico, el técnico Doménec Torrent ordenó que sus jugadores tuvieran algo de trabajo de fútbol de interescuadras, aunque existieron diversos parados tácticos y será hasta la próxima semana cuando el estratega español vaya definiendo al equipo que irá de inicio ante América en los cuartos de final de ida del torneo Apertura 2025.

Se espera que en Rayados tengan hoy como día para descansar y vuelvan a los entrenamientos hasta mañana en el Gigante de Acero, en una práctica a puerta abierta junto a su afición que comenzará en punto de las 09:00 horas.

La idea es que el equipo tenga su último descanso este viernes para después no tener más previo a la serie de cuartos de final ante América en el torneo Apertura 2025.

El juego de ida será el próximo miércoles o jueves de la siguiente semana, mientras que la revancha sucederá ya sea el 29 ó 30 de noviembre.

Cabe señalar que el encuentro de ida será en el Gigante de Acero y el compromiso de vuelta sucederá en el estadio Ciudad de Los Deportes, en la capital del país. (AC)



Santiago Mele.

Dan título a Rosario Central por decisión de AFA

En el futbol argentino hay un escándalo deportivo ya que Rosario Central fue designado como campeón por decisión de la AFA.

El conjunto rosarino fue designado como “Campeón de Liga” y la decisión se tomó ayer en Puerto Madero, en las instalaciones de la Asociación del Futbol Argentino y se dio a conocer apenas ese día pese a que no se había oficializado en el reglamento inicial de la temporada.

Lo controversial es eso, que se le dio el título a Rosario Central pese a que no estaba completado otorgar un trofeo en el reglamento inicial de la campaña.

La escuadra de Rosario sumó ese trofeo al ser el equipo que más puntos sumó en la tabla de posiciones que agrupa los torneos Clausura y Apertura 2025 de la primera división del futbol argentino.

De esta forma, Ángel Di María, quien ganó con Argentina el Mundial de Qatar 2022, logró su primer título oficial con Rosario Central, el club en el que debutó como futbolista profesional en el verano del 2005.

La decisión de darle este título a Rosario Central molestó a un importante sector del futbol argentino, tanto a aficionados, periodistas y directivos de los distintos clubes del balompié nacional de ese país, quienes tacharon de injusto lo antes mencionado. (AC)



En la primera práctica, Charles Leclerc fue el más rápido.

Dominan Leclerc y Norris prácticas en Las Vegas

Charles Leclerc de Ferrari y Lando Norris de McLaren dominaron el entrenamiento uno y dos del Gran Premio de Las Vegas de la Fórmula 1.

En la primera práctica, Charles Leclerc fue el más rápido con una vuelta de un minuto, 34 segundos y 802 milésimas, superando a Alex Albon de Williams que fue el segundo más veloz y el top tres lo completó Yuki Tsunoda de Red Bull Racing.

Los que sufrieron en la primera práctica fueron los McLaren de Lando Norris y Óscar Piastri, quienes de los 20 pilotos participantes fueron sexto y octavo ante la falta de velocidad punta en las rectas de sus autos.

Mientras tanto, en la segunda práctica, Lando Norris, de McLaren, la dominó y el segundo más veloz fue Kimi Antonelli de Mercedes, además de Charles Leclerc de Ferrari que culminó tercero.

Ganan Texanos y aceleran el paso

La dominante defensa de Houston capturó a Josh Allen ocho veces y Calen Bullock forzó tres pérdidas de balón, incluida su segunda intercepción, que selló el jueves la victoria de los Texanos por 23-19 sobre los Bills de Buffalo.

Allen sufrió capturas consecutivas en la última posesión de los Bills, lo que llevó a una situación de cuarta y 27, pero Buffalo ganó 44 yardas con un pase corto del quarterback a Josh Palmer, quien lanzó un lateral a Khalil Shakir.

Después de una penalización por salida en falso que creó una cuarta y seis para Buffalo (7-4), Bullock interceptó el envío de Allen en la yarda nueve de Houston con 24 segundos restantes.

Davis Mills lanzó para 153 yardas con dos pases de touchdown en la primera mitad para ayudar a que los Texanos (6-5) hilaran su tercera victoria consecutiva, sin contar con C.J. Stroud, descartado por una conmoción cerebral.

Houston superó la marca de .500 por primera vez esta temporada.

Allen lanzó para 253 yardas sin un touchdown, una semana después de haber logrado seis anotaciones en una



Los Texanos de Houston vencieron a los Bills. 23-19.

victoria sobre Tampa Bay. Fue acosado toda la noche, y las ocho capturas fueron la mayor cantidad que ha sufrido en su

carrera. Will Anderson Jr. logró dos capturas y media, mientras que Danielle Hunter se apuntó dos.

Van Auténticos y Borregos por otra final regia

Auténticos Tigres de la UANL y Borregos Salvajes del Tec tendrán hoy la oportunidad de citarse por cuarto año consecutivo en la final de la Liga Mayor de la Onefa.

Auténticos recibirá en el estadio Gaspar Mass de la UANL a los Borregos CCM a las 19:00 horas, mientras que más tarde, a las 19:30, Borregos del Tec de Monterrey enfrentará a Borregos Puebla.

En la primera ronda de postemporada, el conjunto de la UANL superó 28-7 a Linces UVM y el cuadro del Tec de Monterrey venció 38-6 a las Águilas Blancas.

El conjunto del CCM superó 35-34 a

los Aztecas de la Udlap y los del Tec Puebla vencieron 22-7 a Borregos Guadaluajara.

Ambos equipos, tanto el de la UANL como el del Tec de Monterrey, serán locales hoy y por esa situación parte con cierto favoritismo para colarse a la final.

De suceder lo antes mencionado, la final sería el próximo viernes en el estadio Banorte, donde Borregos del Tec de Monterrey iría por su cuarto título de forma consecutiva en la Liga Mayor y la escuadra de la UANL buscaría su primer trofeo en la Liga desde que su eterno rival volvió a la Onefa en la temporada 2022.



Auténticos reciben al CCM.

Un vistazo al mundo

ESPAÑA, A LA SEMIFINAL EN COPA DAVIS

Sin Carlos Alcaraz ya que está lesionado, España volvió a unas semifinales de la Copa Davis gracias a Marcel Granollers y Pedro Martínez.

Los tenistas españoles lograron una remontada para España en cuartos de final, imponiéndose ahí a los representantes de República Checa Tomas Machac y Jakub Mensik por parciales de 7-6 y 7-6.

VIERNES DE TOROS

La actividad taurina vuelve hoy a la Sultana del Norte con una corrida más de noche en la Plaza de Toros Monumental Monterrey, donde a las

20:30 horas los matadores Tarik Othón, Emiliano Gamero y Jorge Hernandez lidiarán seis astados de la ganadería El Marrón.

MIGUEL GRANADOS, EN EL RALLY DE ARABIA

El mexicano Miguel Granados y el equipo nacional VP Garage afrontarán próximamente el WRC Rally de Arabia Saudita.

Granados y el mencionado equipo mexicano afrontarán esa prueba de automovilismo que iniciará el próximo martes y terminará el 29 de noviembre.

Miguel será compañero del experimentado piloto español Marc Martí, con quien anteriormente ya ha hecho equipo.



FÁTIMA BOSCH SE CORONA MISS UNIVERSO 2025



El Universal.-

Con el triunfo de Fátima Bosch, México celebra una nueva reina que destacó a lo largo de todo el concurso por su seguridad, su impecable desempeño escénico y un mensaje centrado en la identidad, la empatía y el liderazgo femenino.

UNA TABASQUEÑA QUE LLEVÓ A MÉXICO AL CENTRO DEL ESCENARIO MUNDIAL

Desde su llegada al país sede, Fátima se posicionó rápidamente entre las favoritas internacionales. Su carisma, su preparación integral y su conexión genuina con el público hicieron que su camino rumbo a la corona fuera sólido desde las preliminares.

ASÍ LUCIÓ FÁTIMA BOSCH DURANTE LA FINAL

Para la ronda de swimsuit, Fátima llevó un bikini de una pieza en color blanco, de líneas limpias y minimalistas, que



Fátima se posicionó rápido entre las favoritas internacionales.

resaltó su figura atlética. Lo acompañó con el cabello suelto, un look fresco y natural que contrastó con la energía del escenario.

En la etapa evening gown, la mexicana deslumbró con un vestido rojo de manga larga, bordado con detalles dorados brillantes que creaban un efecto luminoso en movimiento. La pieza incluía una capa transparente del

mismo tono rojo, que añadió dramatismo y fluidez a cada paso mientras avanzaba por la pasarela.

LA RESPUESTA FINAL DE FÁTIMA BOSCH QUE LA LLEVÓ A GANAR MISS UNIVERSO 2025

Durante la ronda decisiva de pre-



La coronación de Fátima marca un capítulo significativo para el país.

guntas, Fátima recibió el cuestionamiento: "Desde tu perspectiva, ¿cuáles son los retos de ser una mujer en 2025 y cómo usarías el título de Miss Universo para crear un espacio para las mujeres en el mundo?"

Con serenidad y determinación, la mexicana respondió: "Como mujer y como Miss Universo quiero alzar la voz, porque hoy en día estamos aquí para crear el cambio y mantenemos fuertes y concisas. Somos mujeres que debemos paramos; las mujeres que logramos paramos con valentía somos las que hacemos historia."

Su mensaje, centrado en la valentía, la sororidad y el impulso al cambio, resonó con el jurado y el público, convirtiéndose en una declaración poderosa que selló su camino hacia la corona.

MÉXICO CELEBRA UN NUEVO TRIUNFO

La coronación de Fátima Bosch marca un capítulo significativo para el país, que siguió la competencia con entusiasmo desde semanas atrás. Con solo 25 años, inicia un reinado que promete estar enfocado en causas sociales, educación y empoderamiento femenino. México tiene una nueva Miss Universo. Y el mundo una nueva reina.

Contrademanda Cruz Martínez a Alicia Villareal por difamación

El Universal.-

Cruz Martínez reacciona a su vinculación a proceso, por el presunto delito de violencia familiar, al afirmar que su equipo legal se está encargando de contrademandar -por difamación- a su exesposa, Alicia Villareal, ya que explica que no quiere que su nombre se vea mancillado por las acusaciones de la madre de sus dos hijos.

El músico fue captado, por medios locales, a su salida de los juzgados en donde se dio a conocer que será vinculado a proceso, luego de que un juez de control, en Monterrey, así lo dictaminará.

Pese a que se comenzará con la investigación con la que las autoridades establecerán si hay pruebas suficientes para comprobar su culpabilidad o, en su defecto, las pruebas que demuestren su inocencia, Cruz se mostró satisfecho con la decisión del juez.

Esto debido a que, si bien, ya está vinculado a proceso, por el presunto delito de violencia familiar, en tres categorías distintas; física, psicológica y patrimonial, el productor musical afirma que fue desestimado de los otros dos cargos por los que fue acusado por su exesposa.

"De los tres cargos que se han hecho, ya dos están rechazados en su totalidad; intento de feminicidio y robo, ya no existen esos cargos, gracias a Dios y gracias a la ley mexicana, sólo queda este cargo (del presunto delito de violencia familiar) y estamos confiados de que los resultados van a ser los mismos", dijo al corresponsal de "Venga la alegría".

En la espera que las investigaciones favorezcan su situación jurídica, Cruz afirmó a la prensa que ya se encuentra en el proceso de contrademandar a su ex por difamación, explicando que, si lo hará, es porque sólo de esa manera

podrá limpiar su nombre y su imagen.

"Desde antes, se ha mencionado una demanda internacional por difamación, no lo hago por venganza, ni nada así, lo hago por dignidad, mis hijos llevan mi nombre, imagínate, aquí estoy en lucha por defender ese legado, que le pertenece a ellos", expresó.

Pese a las desavenencias con Alicia, y el proceso legal que los mantiene confrontados, Martínez afirmó que prefiere no dar a conocer los motivos por los que se desestimaron los otros dos cargos por los que ha sido demandado, debido a que desea que, en un futuro, la relación familiar, que involucra a sus hijos, no se vea afectada.

"Mis hijos van a tener hijos y yo siempre voy a querer que puedan visitar a su abuela, 'la Abuelita consentida', por eso no voy a exponer las razones por las que rechazaron dos de los tres cargos", ahondó.

Y si bien, Martínez afirmó que hubo

la desestimación de dos de los cargos por los que fue juzgado, en la conferencia que Alicia -y sus abogados- ofrecieron ayer (19 de noviembre), negaron que los hechos hayan ocurrido de ese modo, afirmando que el músico no ha sido absuelto de los presuntos delitos.

"No se le absolvió de ningún delito, no se estableció que no se pudirera dar la tentativa de feminicidio, se abrió una investigación complementaria que tiene una duración de dos meses", dijo uno de los presentantes legales de la cantante.

Mientras el proceso continúa, Cruz tendrá que cumplir con tres medidas cautelares:

-Prohibición de acercarse a Alicia Villareal.

-Prohibición de acercarse a los lugares que Alicia Villareal frecuenta.

-Presentación periódica quincenal a los juzgados.



Cruz afirmó que ya se encuentra en el proceso de contrademandar a su ex por difamación.



Esta muestra explora el proceso creativo detrás de las películas del director.

Presentan exposición de Wes Anderson en el Design Museum de Londres

Redacción.-

El Design Museum de Londres presenta una exhibición que invita a sumergirse en el distintivo universo visual de Wes Anderson, un director cuya estética se ha convertido en sello inconfundible dentro del cine contemporáneo.

A diferencia de las retrospectivas tradicionales enfocadas en la biografía o la narrativa, esta muestra apuesta por explorar el proceso creativo detrás de películas como Los excéntricos Tenenbaum, La vida acuática y El Gran Hotel Budapest, revelando cómo la simetría, la paleta cromática y el rigor artesanal dan forma a sus mundos cinematográficos.

La exposición reúne maquetas, bocetos, vestuarios y piezas de utilería original que permiten comprender cómo Anderson trabaja junto a colaboradores

clave como el diseñador de producción Adam Stockhausen y la diseñadora de vestuario Milena Canonero.

A través de estos materiales, el visitante descubre el detallado trabajo que antecede a cada plano: desde la elección de texturas y colores hasta la meticulosa composición que define el estilo del cineasta.

Entre los elementos más llamativos se encuentran las maquetas de trenes y edificios utilizados en El Gran Hotel Budapest y Viaje a Darjeeling, además de storyboards que trazan la coreografía visual de escenas completas.

Uno de los mayores atractivos es la reconstrucción de escenarios emblemáticos, como el vestíbulo del Gran Hotel Budapest o el compartimento del tren de Viaje a Darjeeling, que ofrece a los visitantes la sensación de ingresar a un set cinematográfico.

Autorretrato de Frida Kahlo rompe récords en subasta

El Universal.-

Frida Kahlo se convierte en la pintora mujer más cara de la historia: el cuadro "El sueño (la cama)" fue subastado en 54.6 millones de dólares en la casa subastadora Sotherby's ayer en Nueva York.

El cuadro "El sueño (la cama)" de la pintora mexicana Frida Kahlo, que estaba en manos de un coleccionista privado, fue subastado en 45.6 millones de dólares, lo que lo convierte en la obra de una artista mujer y latinoamericana con el mayor precio de venta en una subasta, y supera los 34.9 millones de dólares que el argentino Eduardo Costantini pagó por el cuadro

"Diego y yo", también de Kahlo, en 2021.

Fue en la casa de subastas Sotherby's de Nueva York que la pintura realizada en 1940 por Frida Kahlo fue adquirida por uno de los compradores de la subasta, de quien todavía no se revela su identidad.

Desde el anuncio de la subasta hace unas semanas, se informó que la particular pieza sería ofertada entre los 40 y 60 millones de dólares; en la subasta, tras una reñida oferta de los compradores, la cifra final superó el rango previsto.

La oferta comenzó con los 22 millones de dólares, y poco a poco subió en dos millones hasta llegar a los 40 millones; luego de esa cifra,

tardó más en subir, y esta vez de un millón a la vez. En la sala predominaba el silencio, y los compradores susurraban y se veían unos a los otros. Fue que luego de varios minutos, la cifra alcanzó el precio final.

Creada en un momento de gran turbulencia personal marcada por el dolor crónico debido a la poliomielitis y las secuelas del trágico accidente de autobús de 1925, esta pieza es un autorretrato que captura la vulnerabilidad de la artista.

En el lienzo, Kahlo yace dormida en una cama de estilo colonial envuelta en una manta, mientras un esqueleto de tamaño natural, cargado de dinamita y portando un ramo de flores, levita sobre ella.



"El sueño (la cama)" fue subastado en 54.6 millones de dólares en la casa subastadora Sotherby's.



**Fiesta de Culturas
Comunitarias 2025**
YOLTLAJTOLI: VOCES VIVAS

Entrada libre
22 de noviembre | 17:30 h
Zócalo, Ciudad de México

Cuicallis: Casas de Canto de la Niñez Indígena INPI - Cultura
Escritura Creativa y Expresión Corporal · Banda Tradicional
Comunitaria de Mujeres Indígenas y Coro Nacional Comunitario
Red de FAROS · Utopías · PILARES · INBAL



**Gobierno de
México**

Cultura
Secretaría de Cultura

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD



Ricardo Marcos González y Gerardo Kleinburg ofrecerán en tres días el ABC para apreciar mejor el bel canto y sus representaciones.

Desmenuzarán expertos la historia del arte de la ópera

César López.-

La historia detrás del arte de la ópera será analizada por dos de las voces más calificadas en México, como lo son Ricardo Marcos González y Gerardo Kleinburg.

Ambos expertos ofrecerán en tres días de entrenamiento el ABC para apreciar mejor el bel canto y sus representaciones.

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, a través de la Escuela Adolfo Prieto, invita al público en general al curso de apreciación operística “Historias cantadas. La ópera como nunca te la contaron”.

Marcos González y Kleinburg, han preparado un curso en el que los asistentes conocerán de manera fresca y dinámica, la historia y la evolución de la ópera.

Se llevará a cabo del lunes 24 al miércoles 26 de noviembre de las

18:30 a las 20:30 horas, en la EAP, espacio de CONARTE ubicado al interior del Parque Fundidora.

Está dirigido especialmente para aquellas personas que se interesan en el tema y desean tener un primer acercamiento y para ello se ofrecerá una visión panorámica del devenir histórico de la ópera.

Durante las tres sesiones se conversará acerca de algunos de los grandes clásicos del repertorio operístico y los grandes hitos de la historia del bel canto.

En la primera sesión se abordará de los orígenes al clasicismo, durante el segundo día el romanticismo y finalmente el siglo 20 y la actualidad.

Cabe mencionar que, dicha actividad es sin costo y con cupo limitado, dirigida a mayores de 18 años.

Quienes deseen asistir tendrán que inscribirse en el sitio tindaconarte.org.mx.

Presentan Pasión por la lectura con la poesía de Rosario Castellanos

César López.-

El recital “Rosario Castellanos: otro modo de ser”, impulsado por la Escuela de Humanidades y Educación del Tec de Monterrey, a través del programa Pasión por la lectura, ofrecerá una función este sábado 22 a las 17:00 horas.

Dicho proyecto escénico ensambla un viaje teatral y sonoro a través de la poesía de una de las más importantes escritoras mexicanas de todos los tiempos, justo en el centenario de su nacimiento. La propuesta recientemente se presentó en Mérida en el marco de la Feria Internacional de la Lectura de Yucatán y en las universidades norteamericanas de Harvard y Darmouth.

El espectáculo que conjunta poesía y música contiene versos claves de la obra de la autora, explorando el sentido, la sonoridad y el ritmo de su escritura.

Asimismo, el eje narrativo del guion del evento recurre como columna vertebral el célebre poema La lamentación de Dido, engarzado con otros versos de los poemas La distancia del amigo, Valium 10, Consejo de Celestina, Lo cotidiano, Advertencia al que llega, Amanecer, Canción de cuna, Amor, Presencia, Meditación en el umbral y Misterios gozosos.

La lamentación de Dido, la autora busca expresar una experiencia personal y recurre a la figura clásica Dido, reina de Cartago, quien, según la descripción de Virgilio en la Eneida, desesperada por la partida de Eneas, se suicida arrojándose a la pira funeraria. Sobre este mismo episodio el compositor inglés Henry Purcell compuso la ópera Barroca Dido y Eneas, de la cual el espectáculo suma su famosa aria “When I am laid in earth” (“Cuando yazca en la tierra”) para enmarcar el texto.

La puesta en escena rinde tributo al legado de una figura tan relevante como la de esta entrañable escritora mexicana en el ámbito cultural y literario de nuestra nación. La actividad constituye una valiosa oportu-



El espectáculo con poesía y música contiene versos claves de la obra de la autora, explorando el sentido, la sonoridad y el ritmo de su escritura.

nidad para revisar su obra y la potencia de su voz independiente.

Castellanos abordó en su obra cuestiones fundamentales como el papel de la mujer y la diversidad cultural del país, que siguen siendo pertinentes en nuestra sociedad actual. Por ello, resulta esencial reconocer y difundir sus contribuciones entre los diferentes públicos de hoy en día.

La interpretación, el guion y la dirección general estarán a cargo de Ana Laura Santamaría, egresada de la carrera de Literatura Dramática y Teatro de la UNAM, con una maestría en Filosofía y doctorado de Estudios Humanísticos por el Tecnológico de Monterrey.

Santamaría dirige la Cátedra Alfonso Reyes y apoya al programa Pasión por la Lectura.

Pasión x la Lectura, programa de la Escuela de Humanidades y Educación del Tec de Monterrey, ha compartido esta gira, así como funciones previas en Mérida, Ciudad de México, Puebla, Chiapas y Villa de Santiago, además de las funciones en el

Teatro de las Artes de CONARTE, en Monterrey.

El compositor y ejecutante de la musicalización del recital es Patricio Garza, quien además de componer es productor musical y pianista. Graduado del Tecnológico de Monterrey como tecnólogo y productor musical, su trayectoria se entrelaza con la docencia, donde guía y forma a aquellos que ansían trazar su sendero en la música.

Bárbara Gutiérrez es una artista versátil y apasionada de la música, con formación en la Licenciatura de Tecnología y Producción Musical por el Tecnológico de Monterrey. Como compositora, arreglista, cantante y productora musical, ha desarrollado un sonido único que fusiona diversos géneros y emociones. A través de su proyecto personal “Coskiz”, ha trabajado con talentosos artistas como “Ticopa”, entre otros, explorando nuevas sonoridades y llevando su creatividad a nuevos niveles. Su música refleja su identidad artística y su constante evolución en la industria musical.

Presentarán libro "La empresa cultural del Obispado de Monterrey"

César López.-

El día de hoy, en punto de las 19:30 horas, el Museo de Historia Mexicana llevará a cabo la presentación del libro “La empresa cultural del Obispado de Monterrey. Desde la época colonial hasta la conformación del Museo Regional de Nuevo León”, de la historiadora Diana Elizabeth Cepeda García.

El auditorio del museo será testigo de la presentación de la publicación, ganadora del Premio Museo de Historia Mexicana: Investigaciones sobre el Noreste de México, que fue editada por el Fondo Editorial de Nuevo León.

La presentación correrá a cargo de los historiadores Jaime Sánchez y Juan Manuel Casas.

El libro ofrece un recorrido por la historia de uno de los inmuebles más emblemáticos de Monterrey: el Obispado, cuya transformación de símbolo colonial a museo en 1956 lo convirtió en un referente fundamental de la vida cultural y social de Nuevo León.

En su obra, la autora realiza un análisis riguroso que documenta la evolución del edificio, desde su origen como empresa colonizadora en el siglo XVIII, su papel como trinchera durante la Guerra de Independencia y la invasión norteamericana, hasta su pro-

tagonismo en la desamortización de bienes durante la Reforma y su posterior consolidación como patrimonio cultural del siglo XX.

A través de un minucioso recuento cronológico, sustentado en fuentes documentales y hemerográficas, Cepeda García muestra cómo intelectuales, empresarios y autoridades federales trabajaron en el rescate del inmueble y su integración como Museo Regional de Nuevo León, subrayando el valor de

la identidad, la memoria y el museo como espacios de enseñanza y reflexión histórica.

Este título se suma a la colección de publicaciones derivadas del Premio Museo de Historia Mexicana, que enriquece el conocimiento histórico y ofrece nuevas perspectivas sobre el desarrollo cultural del noreste del país. La edición tuvo una primera presentación durante la Feria Internacional del Libro Monterrey 2025.



El libro ofrece un recorrido por la historia de uno de los inmuebles más emblemáticos de Monterrey: el Obispado.



En el festival se presentarán más de 150 participantes.

Invitan al "Festival de Talento Nicolaíta"

César López.-

El Municipio de San Nicolás, realizará este fin de semana el primer "Festival de Talento Nicolaíta", en el que se presentarán más de 150 participantes con teatro, danza, música y artes plásticas.

La cita es este 21 y 22 de noviembre en la explanada del parque lineal "Las Arboledas" y en la Concha Acústica "Jesús Hinojosa", a partir de las 18:00 horas, así como el domingo 23 de noviembre en la Plaza Principal

"Bernardo Reyes" a la misma hora.

Esta celebración cultural reúne a los artistas de la ciudad que atendieron la convocatoria lanzada desde el pasado mes de abril, brindando una oportunidad de demostrar y reconocer su talento.

La primera edición del "Festival de Talento Nicolaíta", busca promover el arte y la cultura mientras brinda un espacio de convivencia y esparcimiento, por lo que se espera que reúna a cientos de familias durante este fin de semana.

Subastan obra de un retrete de oro sólido en 12.1 mdd

Redacción.-

Un retrato del pintor Gustav Klimt impulsó el martes un récord para una obra de arte moderno al venderse por 236 millones de dólares durante una subasta, en la que un retrete completamente funcional de oro sólido —una sátira a los ultraricos— alcanzó los 12.1 millones de dólares.

El retrete, obra de Maurizio Cattelan —el provocador artista italiano conocido por pegar un plátano a una pared— fue subastado la noche del martes en Sotheby's en Nueva York. La oferta inicial para la obra de 101 kilogramos de oro de 18 quilates fue de alrededor de 10 millones de dólares.

“Comas lo que comas, un almuerzo de 200 dólares o un hot dog de 2 dólares, los resultados son los mismos, en lo referente al

retrete”, dijo una vez Cattelan, quien señaló que la pieza, titulada America, satiriza la superriqueza.

Sotheby's, por su parte, calificó la obra como un “comentario incisivo sobre la colisión entre la producción artística y el valor de la mercancía”.

El Retrato de Elisabeth Lederer, de Klimt, se vendió después de una guerra de ofertas de 20 minutos, convirtiéndose también en la obra de arte más cara que haya vendido Sotheby's a nivel mundial. El retrato fue uno de los pocos del artista austriaco que sobrevivió intacto a la Segunda Guerra Mundial. Muestra a la joven hija de uno de los clientes de Klimt y se mantuvo separada de sus otras pinturas que ardieron en un incendio en un castillo austriaco.

La pieza formaba parte de la colección

del multimillonario Leonard A. Lauder, heredero del gigante de cosméticos The Estée Lauder Companies que falleció a principios de este año.

El retrete, que había sido propiedad de un coleccionista anónimo, fue uno de los dos que creó Cattelan en 2016. El otro se exhibió en 2016 en el Museo Guggenheim de Nueva York, el cual se ofreció a prestarlo al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, cuando pidió prestado un cuadro de Van Gogh. Luego, la pieza fue robada mientras estaba en exhibición en el Palacio de Blenheim, la mansión de campo donde nació Winston Churchill, en Inglaterra.

Dos hombres fueron condenados por el robo del retrete, pero no está claro qué hicieron con él. Los investigadores no tienen conocimiento de su paradero, pero creen que



El retrete es obra de Maurizio Cattelan, el provocador artista italiano conocido por pegar un plátano a una pared.